



Estrategias de desarrollo comunitario para el manejo de la visibilización político-administrativa en la vereda granizal del municipio de Bello- Antioquia.

Trabajo de grado para optar el título de trabajadoras sociales

Alejandra Vélez Suárez

Deisy Johana Tavera Durango

Maria Alejandra Rios Rios

Asesor: Ricardo Gutiérrez

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y DE LA SALUD

TRABAJO SOCIAL

SECCIONAL-BELLO

MEDELLIN

2016

Nota de aceptación

Firma del asesor

Firma del jurado

Firma del jurado

Copyright ©2016 por Alejandra Vélez Suárez, Deisy Johana Tavera Durango & María

Alejandra Ríos Ríos. Todos los derechos reservados.

AGRADECIMIENTOS

Este triunfo es dedicado principalmente a Dios quien es el guía de nuestro camino y el que todo lo puede, a mi madre Lucrecia y mi padre Rafael quienes siempre han creído en mis capacidades de sobresalir, a mis hermanos Andrea, Alex, Jimmy y Mayra quien de una u otra manera han estado acompañándome moralmente durante mi carrera, a mi esposo Jhon por su amor, paciencia, comprensión, entrega y apoyo absoluto en el transcurrir de la vida académica, acompañándome en mis triunfos y fracasos y a la vida que me permitió compartir este gran paso con mi hijo Samuel y ser para él un ejemplo de que los sueños se cumplen cuando se desean.

Alejandra Vélez Suárez

Quiero darle gracias a Dios por darme la vida y la sabiduría para hacer realidad mis sueños y proyectos, segundo quiero darle gracias a mis padres John Alberto Tavera y Noelida Durango por el apoyo y el amor constante que me han brindado durante toda mi vida en especial en mi vida académica, sin ellos hubiese sido imposible este triunfo. Quiero agradecerle a mi esposo

Javier Moran quien me ha apoyado en los momentos más difíciles, por la entrega, la dedicación, la paciencia y el amor y por la lucha continua Y en especial a mi hijo Juan José Agudelo quien es la persona que me motiva a seguir adelante, hijo estaré a tu lado siempre si Dios me lo permite a mis hermanos Carlos Tavera, Carolina Tavera, Jhon Fredy Tavera que de alguna forma se hacen presentes en mi recorrido profesional.

Deisy Johana Tavera Durango

Me gustaría que estas líneas sirvieran para expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización del presente trabajo, en especial al docente Ricardo Andrés Gutiérrez García, asesor de esta investigación, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continua de la misma, pero sobre todo por la motivación y el apoyo recibido a lo largo de este tiempo, quisiera hacer extensiva mi gratitud a mis compañeras del equipo investigador Alejandra Vélez y Deisy Tavera, por su amistad y colaboración, sin el trabajo en equipo este logro no hubiera sido posible. También quiero dar gracias a la comunidad de la vereda Granizal del Municipio de Bello (Antioquia) por brindarnos su tiempo, permitirnos realizar las diferentes actividades que requería la investigación, también a aquellas organizaciones y fundaciones que hacen parte en la vereda, y nos abrieron las puertas en el conocimiento y fortalecimiento de nuestro trabajo. Un agradecimiento muy especial merece la comprensión, paciencia y el ánimo recibidos de mi familia y amigos.

María Alejandra Ríos Ríos

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	9
2. Justificación.....	14
3. Problematicación	15
4. Pregunta problematizadora.....	17
4.1.1 Objetivos.....	17
4.1.2 Objetivo general	17
4.1.3 Objetivo específicos	17
5. Referente conceptual de la investigación.....	18
5.1 Marco filosófico y antropológico.....	18
5.2 Marco referencial	21
5.3 Marco conceptual.....	36
5.3.1 Barrió.....	36
5.3.2 Asentamiento informal.....	38
5.3.3 Desarrollo comunitario.....	40
5.3.4 Política social.....	43
5.4 Marco legal.....	48
6. Diseño Metodológico	70
6.1 Técnicas de recolección de información.....	73

	8
6.1.1 Definición de técnicas	75
6.1.1.1 Entrevista semiestructurada.....	75
6.1.1.2 Revisión documental.....	75
6.1.1.3 Foto lenguaje.....	76
6.1.1.4 Cartografía social.....	76
7. Análisis de resultados	77
7.1 Análisis de información por categorías.....	77
7.1.1 Asentamientos informales	77
Figura 1.....	78
7.1.2 Desarrollo comunitario.....	86
Figura 2.....	90
7.1.3 Barrió.....	91
7.1.4 Política social.....	92
8. Conclusiones.....	95
9. Recomendaciones.....	100
10. Referencias Bibliográficas.....	108
11. Anexos.....	110

1. INTRODUCCIÓN

Los asentamientos informales han estado presentes en nuestra sociedad a lo largo de la historia de la humanidad, desde los griegos hasta nuestros tiempos, ligados a las diferentes problemáticas sociales que hoy en día siguen siendo relevantes como la violencia, siendo este su mayor causa, la pobreza, inequidad social y desigualdad. Enmarcándonos en el proyecto de estrategias de desarrollo comunitario para el manejo de la visibilización política-administrativa de la vereda Granizal en el municipio de Bello.

Históricamente, las ciudades de Colombia han vivido el problema de los asentamientos informales debido a las guerras y conflictos armados, donde la población es excluida totalmente y deben abandonar su territorio para impedir que el derecho a la vida sea vulnerado por grupos al margen de la ley, estas familias deben buscar un territorio donde vivir, ocasionando en ellos una necesidad primaria (la vivienda). Personas que no tienen ingresos económicos y se ven obligadas a invadir terrenos de manera ilegal copando así las periferias de la ciudad, buscando acceder a viviendas y a beneficios económicos por parte de entidades gubernamentales y no gubernamentales, contextualizando así el campo de investigación de la vereda Granizal del municipio de Bello-Antioquia, identificado como el segundo asentamiento más grande de Colombia.

Desde la investigación que se realizó quisimos dar a conocer las principales problemáticas que afectan a la comunidad desde un ámbito comunitario, a partir de un análisis crítico, como parte fundamental en el trabajo social. Contextualizando el lugar, la población, las potencialidades y la intervención estatal, como principal actor gubernamental encargado de velar por los derechos de la población vulnerable. Partiendo de lo anterior, se busca recapitular las experiencias y la información arrojada por el trabajo de campo que se realiza en el sector, retomando la teoría desde la realidad social y la práctica, generando estrategias de cambio partiendo del contexto social, político, y administrativo.

Lo anterior da origen al proyecto de trabajo de grado que se desarrolló en la comunidad de dicho sector, argumentando el trabajo investigativo desde un enfoque comunitario y humanista, teniendo en cuenta la importancia de la participación activa y democrática de la comunidad en el autodesarrollo social para adquirir herramientas desde la participación política guiada a la protección de los derechos humanos.

De acuerdo a la resolución N° 008430 del 04 de Octubre de 1993, expedida por el ministerio de salud de la república de Colombia, Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Este trabajo se tiene como base el título II y III de la presente resolución, enmarcada en el capítulo 1, Artículos: 5-6-7-8-11-14-15 y en el capítulo II, Artículo 21-22.

ARTICULO 5. En toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.

ARTICULO 6. La investigación que se realice en seres humanos se deberá desarrollar conforme a los siguientes criterios:

a) Se ajustará a los principios científicos y éticos que la justifiquen.

e) Contará con el Consentimiento Informado y por escrito del sujeto de investigación o su representante legal con las excepciones dispuestas en la presente resolución.

ARTICULO 7. Cuando el diseño experimental de una investigación que se realice en seres humanos incluya varios grupos, se usarán métodos aleatorios de selección, para obtener una asignación imparcial de los participantes en cada grupo, y demás normas técnicas determinadas para este tipo de investigación, y se tomarán las medidas pertinentes para evitar cualquier riesgo o daño a los sujetos de investigación.

ARTICULO 8. En las investigaciones en seres humanos se protegerá la privacidad del individuo, sujeto de investigación, identificándolo solo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice.

ARTICULO 11. Para efectos de este reglamento las investigaciones se clasifican en las siguientes categorías:

a) **Investigación sin riesgo:** Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta

ARTICULO 14. Se entiende por Consentimiento Informado el acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o en su caso, su representante legal, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.

ARTICULO 15. El Consentimiento Informado deberá presentar la siguiente, información, la cual será explicada , en forma completa y clara al sujeto de investigación o, en su defecto, a su representante legal, en tal forma que puedan comprenderla.

- a) La justificación y los objetivos de la investigación.
- b) Los procedimientos que vayan a usarse y su propósito incluyendo la identificación de aquellos que son experimentales.
- c) Las molestias o los riesgos esperados.
- d) Los beneficios que puedan obtenerse.

e) Los procedimientos alternativos que pudieran ser ventajosos para el sujeto.

f) La garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda acerca de los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación y el tratamiento del sujeto.

g) La libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio sin que por ello se creen perjuicios para continuar su cuidado y tratamiento.

h) La seguridad que no se identificará al sujeto y que se mantendrá la confidencialidad de la información relacionada con su privacidad.

i) El compromiso de proporcionarle información actualizada obtenida durante el estudio, aunque ésta pudiera afectar la voluntad del sujeto para continuar participando.

j) La disponibilidad de tratamiento médico y la indemnización a que legalmente tendría derecho, por parte de la institución responsable de la investigación, en el caso de daños que le afecten directamente, causados por la investigación.

k) En caso de que existan gastos adicionales, éstos serán cubiertos por el presupuesto de la investigación o de la institución responsable de la misma.

CAPITULO II

DE LA INVESTIGACION EN COMUNIDADES

ARTICULO 21. En todas las investigaciones en comunidad, los diseños de investigación deberán ofrecer las medidas prácticas de protección de los individuos y asegurar la obtención de resultados válidos acordes con los lineamientos establecidos para el desarrollo de dichos modelos.

ARTICULO 22. En cualquier investigación comunitaria, las consideraciones éticas aplicables a investigación en humanos, deberán ser extrapoladas al contexto comunal en los aspectos pertinentes.

2. JUSTIFICACIÓN

El asentamiento informal ubicado en la vereda Granizal del municipio de Bello-Antioquia, evidencio diferentes problemáticas socio políticas y administrativas a simple vista, el sector no cuenta con un reconocimiento estatal, lo que conlleva a una vulneración de derechos fundamentales proclamados en la constitución política de Colombia de 1991, en su Artículo 1: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. Y que por ende somos sujetos partícipes de una misma sociedad, desarrollando mecanismos de cooperación, colaboración y redes de apoyo comunitarias e institucionales que fortalezcan la protección de los derechos humanos.

La importancia de esta investigación, radica a partir del interés común por parte de tres estudiantes de Trabajo social de la Universidad Minuto de Dios- seccional Bello, interés que surgió debido a acercamientos académicos a la comunidad, identificando las problemáticas que permiten abarcar las diferentes teorías y métodos de intervención del trabajo Social, lo que posibilita un ejercicio académico que nutra los diferentes aspectos profesionales y comunitarios, además de las potencialidades de los líderes comunales que permitirán trabajar en conjunto para fomentar la participación política activa de los sujetos y al desarrollo de estrategias comunitarias para la visibilización política-administrativa por parte del estado.

3. PROBLEMATIZACIÓN

El asentamiento informal, de la vereda Granizal del municipio de Bello- Antioquia, inicio en el año 1996, en la época de la guerra política que se vivía entre los liberales y conservadores , y del conflicto armado que provoco el desplazamiento forzado del 90% de las invasiones que hoy permanecen, haciendo referencia al 10% como aquellas personas que solo buscaban un hogar propio, como medio de satisfacción de las necesidades primarias ,lo cual se logro a través de la venta y entrega de lotes por parte de los grupos armados ilegales que allí operaban.

Familias campesinas y personas llegadas del Úraba Antioqueño desplazados comenzaron a habitar en este sector construyendo sus casas en zona de alto riesgo, de una manera empírica y con materiales inadecuados; todos estos procesos dieron inicio a crear lo que es hoy la Junta de Acción Comunal en los diferentes sectores de la vereda, como respuesta a las necesidades y demandas de la comunidad con el fin de darle solución a las principales falencias de la vereda, dicho proceso permitió una mayor organización contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. A pesar de los pocos recursos económicos con los que contaban en aquella época se estimo la participación en común para lograr el bienestar y así obtener los servicios necesarios de abastecimiento (alcantarillado, luz, agua).

Actualmente las problemáticas de hacinamiento, medio ambiente e infraestructura, aun se pueden observar a simple vista, el municipio de Bello, al cual pertenece, no se ha hecho presente a la solución de las problemáticas, la falta de alcantarillado público, de agua potable, el mal estado de las vías y de las casas, solo son unas de las pocas consecuencias de la marginación que vive esta población y que ha conllevado a la vulneración de los derechos humanos y exclusión en la sociedad, visibilizando en su interior problemáticas familiares como

la violencia intrafamiliar, la prostitución, los grupos armados al margen de la ley, el desempleo, la mendicidad, y el aumento de la natalidad.

Dentro de las ciencias sociales se abarcan el estudio y la intervención social, como medio de superación y de enriquecimiento comunitario, por medio de procesos de autodesarrollo sostenible y social que interfieran en la solución o minimización de las diferentes problemáticas que aquejan a la vereda Granizal, lo anteriormente mencionado conlleva a realizar un trabajo investigativo, con el fin de determinar la problemática en su contexto y analizar el papel del estado como interventor.

4. PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cuál es el accionar político- administrativo del municipio de Bello, ante el desarrollo comunitario de la vereda Granizal del Municipio de Bello-Antioquia?

4.1 OBJETIVOS

4.1.1 OBJETIVO GENERAL

Indagar acerca de los procesos comunitarios liderados por la alcaldía del municipio de Bello en la vereda Granizal del Municipio de Bello-Antioquia.

4.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar los mecanismos de participación ciudadana que la junta de acción comunal de la vereda Granizal del municipio de Bello- Antioquia, ejecutan para la visibilización y cumplimiento de los derechos.

Describir que entiende la población de la vereda Granizal del Municipio de Bello-Antioquia, por exclusión social.

-Analizar las políticas públicas guiadas a los asentamientos informales a nivel local y departamental.

5. MARCO TEÓRICO

5.1 MARCO ANTROPOLÓGICO- FILOSÓFICO

El ser se fundamenta en un ser praxeológico, es decir, un individuo que actúa, es actuante que reflexiona sobre su actuar, que busca mejorar sus acciones y, en últimas, ser feliz. Ser auténticamente humano consiste, entonces, en buscar incansablemente, una y otra vez, la fórmula de la vida humana.

La libertad se antepone a nuestro actuar, ser personas humanas, es vivir incondicionalmente en la libertad, de elegir y de ser imprevisto en la cotidianidad, además nos acompañan rasgos que comúnmente se identifican con la de niños o jóvenes, como la maleabilidad, la educación y la indagación sobre lo nuevo y desconocido.

Nuestras acciones ayudan a darnos forma y a cambiar constantemente desde lo más alto hasta lo más bajo, dichas acciones terminan por configurar lo que hoy en día somos, el actuar se toma como la elección del don que no generamos pero que recibimos, con la imaginación, es decir, las posibilidades que queremos y la decisión de escoger varias alternativas y llevarlas a cabo, estas acciones se conocen como acciones voluntarias, y es por ello que nuestra esencia radica en que somos co-creadores de nosotros mismos.

Así, el ser humano, a diferencia de los demás seres del mundo, no sólo hace parte de éste, sino que tiene facultades y destrezas para crearlo y recrearlo. Igualmente, la persona sólo es tal en tanto es libre y creadora; por ello, es imposible decir, de modo definitivo, en qué consiste su vivir, pues éste, invariablemente, es innovador. Lo que sí podemos es hacer la distinción, para cada persona concreta,

entre una vida evidente para los sentidos (las actividades propias de su ciclo biológico) y otra intangible e impalpable. Esta otra parte de la vida, la realmente valiosa, se despliega en otra esfera: la de la acción política.

El pensamiento, la voluntad y el juicio son las tres categorías de la vida del espíritu, que produce una suspensión de lo inmediato, por si solas no conducen a la acción pero la desensorización si lo realiza, la voluntad del ser humano es lo que permite que trascienda las limitaciones y conlleve a la comprensión de esta; Además, es en la vida espiritual donde nuestra acción puede tener algún sentido. La vida del espíritu es el soporte de lo auténticamente humano de nuestro actuar.

En síntesis, la antropología tiene como base la noción de la acción, desde un enfoque práctico, esto implica promover que todos los integrantes de una comunidad logren una comprensión de sí mismos, dejando la idea de que el mundo o su lugar en él son realidades establecidas, determinadas o inalterables.

Desde esta antropología, el ser humano no existe únicamente si no los seres humanos, con su infinidad de posturas, cuando tenemos en claro la existencia del otro a mi lado, descubrimos lo único que somos e irrepetibles, pero teniendo en cuenta la expresión del otro para lograr comprender mejor nuestra unicidad.

Esa aceptación del otro, implica admitir la relación con el entorno social y educativo, escuchando su opinión y su acción para conocer algo nuevo y diverso, lo cual facilita la interacción de la praxis social dejando a un lado la categorización del otro; Así, se abre el campo a lo inusitado, y la innovación puede ocurrir en la vida social y educativa, más allá de las meras reformas, sin que las relaciones entre los actores sociales se vean amenazadas.

La acción que un ser humano realiza no es singular si no que abarca a la comunidad interactuando esa acción, ya que el ser humano se mueve entre y en relación con los demás seres; Es

claro que la modernidad, con su cultura del trabajo y del consumo, se resiste a admitir la fragilidad de las acciones humanas.

Por último, hay que señalar que la acción política tiene que ver con un quién, no con un qué. Los participantes de una comunidad tienen vidas que se desarrollan en la cotidianidad presente y que requieren llenarse de sentido, construyendo un puente entre su pasado y su futuro. Pero este sentido requiere de la presencia de los otros para manifestarse, es decir, las interacciones humanas generan historias y develan al ser humano en sí mismo.

La identidad del ser humano se da desde la pluralidad y no se trata de una competencia por ser el mejor, es por ello que la comunidad educativa se debe procurar por recrear la identidad asumiendo la construcción mutua.

El ser humano es un ser dinámico, cambiante, con potencialidades, fortalezas, debilidades, emociones, errores...el ser humano es un sistema; así como lo afirma Palacio y Escorcía (2001): el ser humano es un ser integral que se desenvuelve dentro de un ambiente; en el influyen un sinnúmero de características biológicas, psicológicas, sociales y espirituales. Está dotado de conciencia, inteligencia, voluntad, intencionalidad, afectividad, y creatividad, en síntesis, de una personalidad, que obedece a su ubicación temporal (momento histórico) y espacial (lugar donde habita).

El concepto que tengamos del ser humano depende de nuestra cosmovisión, es decir, de la percepción de nuestro yo y del mundo que nos rodea. Dicha percepción, según Vélez, es el resultado de la ciencia, la filosofía y las creencias adquiridas por cada uno de nosotros. Al tiempo destaca que: «Toda persona debe introspectar los datos y experiencias vividas, analizarlos y formarse su propia idea del ser humano, a esto se lo denomina: cultura. Todos los filósofos, desde Sócrates, han insistido en la necesidad de escarbar dentro de sí, como único método para llegar a la verdadera sabiduría» y entender al otro (Juliao Vargas, 2011).

5.2 MARCO REFERENCIAL

El Marco Referencial que se desarrolla a continuación permite entender y conocer la información necesaria que posibilite la construcción de hipótesis de acuerdo a los resultados de la recolección de información.

Los asentamientos informales han estado presentes en el transcurso de la existencia de la humanidad, llamados de una u otra manera como a continuación se demuestra:

En la época de los griegos los asentamientos eran considerados como invasiones, unas por la fuerza u otras por el simple hecho de expansión como lo menciona Lamderth “la expansión está asociada a la invasión por las tradiciones griegas, que nos han llegado como un movimiento simplificado y distorsionado. Esta invasión se produjo en algún momento después de la caída del imperio Hitica” (Lamderth, 2000).

Dado por los descubrimientos de nuevas tierras y espacios, convirtiéndose en comunidades organizadas, pero así mismo esas comunidades fueron desterradas principalmente durante la guerra disputada por los partidos políticos vigentes, liberales y conservadores que se asentaron en comunidades ya organizadas, probando así la reorganización y redistribución de población de acuerdo a los campos administrativos por el estado.

De lo anterior se toma como base principal la contextualización sobre el asentamiento de la vereda Granizal que da la ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) organismo de las Naciones Unidas encargado de proteger a los refugiados y desplazados por persecuciones o conflictos, y promover soluciones duraderas a su situación, mediante el reasentamiento voluntario en su país de origen o acogida.

A partir de los proyectos ya acciones lideradas por la organización, el impacto positivo en la Vereda Granizal del Municipio de Bello, es importante traer a colación el cómo describe la ACNUR a la vereda Granizal partiendo de lo siguiente:

La comunidad de Granizal es el más grande asentamiento de población desplazada en el área metropolitana de Medellín. Se encuentra ubicada en la zona rural del municipio de Bello, sin embargo las relaciones y dinámicas sociales que establecen sus habitantes tienen mucha cercanía con los centros urbanos de Medellín y Bello. La comunidad ha definido siete sectores para su ubicación: El Regalo de Dios, Manantiales, Oasis de Paz, El Pinar, Altos de Oriente 1 y 2, sector el 7 y Portal de Oriente. (ACNUR-PNUD, 2012, Pàg.1).

La Secretaria de Planeación Municipal de Bello, la comunidad y los ejercicios de caracterización realizados por entidades no gubernamentales en la zona, estiman que en la vereda habitan 22.000 personas aproximadamente desde hace 17 años y la población está conformada por habitantes que hicieron parte en algún momento de la iniciación de la vereda y en un mayor número de personas en situación de desplazamiento forzado que provienen de diversos lugares del País. La mayoría de esas víctimas advierten su necesidad de quedarse en la ciudad como una opción de integración local. (ACNUR-PNUD, 2012, Pàg.1).

La posición estratégica de la vereda Granizal ha sido aprovechada estratégicamente por la presencia de Grupos Armados Ilegales (GAI) que ejercen dominio y control social. La falta de presencia permanente de la institucionalidad civil ha favorecido la existencia de estos grupos. La principal referencia organizativa se encuentra en las Juntas de Acción Comunal (JAC), las cuales se han organizado en torno a procesos de liderazgo principalmente masculino y cooptado por los GAI. En la actualidad el dominio territorial es perpetrado por grupos armados pos- desmovilizados, quienes establecen relaciones con bandas delincuenciales en el sector. (ACNUR-PNUD, 2012, Pàg.1).

Es importante tener presente a una de las instituciones, que objetivan el tema de los asentamientos informales, ubicada en la ciudad de Medellín, se creó una institución dedicada especialmente al estudio del hábitat; este referido como concepto y problema teórico, histórico que surge de manera paralela a las formulaciones realizadas sobre el medio ambiente y el desarrollo sustentable, la inquietud sobre estos dos últimos temas contribuyo a la preocupación sobre la problemática de los asentamientos humanos, enmarcados en el concepto hábitat ; es decir, lo que comúnmente se relaciona con los asentamientos humanos, son los hábitats, ya que se toma en cuenta la calidad de vida de las personas que allí habitan en su entorno social, cultural y económico.

De acuerdo a lo anterior el termino “hábitat” se entiende como todo el medio físico que es modificado por un ser humano o un grupo de seres humanos para lograr satisfacer sus necesidades biológicas como psicosociales, es por ello que el hábitat tiene la posibilidad de constituirse en un satis factor sinérgico y de amplio alcance (UN-HABITAT,2006).

Por lo tanto la referencia al concepto de hábitat con los asentamientos informales, ya que este último es considerado como partes olvidadas de las ciudades donde las viviendas y condiciones de vida. Los asentamientos precarios o informales abarcan desde altas densidades, tenencia mediante invasión de la ciudad central hasta asentamientos espontáneos o tugurios sin reconocimiento legal (UN-HABITAT, 2006), como es el caso de la vereda granizal, siendo este el objeto de intervención de la investigación.

Según Carlos Buthet, el hábitat popular es considerado como el lugar de cobijo de la fuerza de trabajo o mano de obra desocupada que vendrían siendo los sectores urbanos marginados; así mismo hace referencia a la obra del hombre que se refleja en los valores, la cultura y los factores de poder que la misma sociedad genera en dichos asentamientos (Buthet, 2005).

Como menciona el autor “la visión del hábitat como producción social por fuera del sistema de mercado y como un derecho”, es la base en la cual se centra la conceptualización de los asentamientos, ya que se pretende trabajar desde la vivienda como un derecho primordial de la sociedad.

Desde la anterior información se puede destacar que la Vereda Granizal es uno de los principales asentamientos de Colombia enmarcada en una de las mayores problemáticas del desplazamiento y la vulneración de los Derechos, sin embargo estas problemáticas no son obstáculos para que la comunidad y las organizaciones no gubernamentales, intervengan en el ámbito comunitario para mejorar la calidad de vida, pero si para que las entidades

gubernamentales del estado se cobijen bajo la ley, incitando así a la no intervención en terrenos ilegales, para la anterior se toman de referencia el siguiente aporte:

Con todo ello, las inmensas capacidades, resiliencia y voluntad de la comunidad de Granizal permiten que la búsqueda de oportunidades para una garantía de condiciones de vida digna y goce efectivo de derechos se convierta en el motor de las intervenciones estatales e institucionales que se adelantan en el territorio. Queriendo destacarse para este caso las realizadas en el marco del programa (SOLUCIONES SOSTENIBLES-VEREDA GRANIZAL, 2015).

Las intervenciones que se generan en la Vereda por parte de diferentes entes que participan unos de manera activa, otros de manera asistencialista en la misma comunidad, deben de resaltar las primeras, ya que son estas la que generan concientización y educación, es por ello que:

En los tres años de trabajo conjunto entre las agencias de Naciones Unidas, la Alcaldía municipal de Bello y la comunidad, mediante el espacio del comité de Impulso local de Granizal, desde el cual se ha realizado la identificación de necesidades y la implementación de iniciativas concretas que beneficien a toda la comunidad, teniendo como punto de partida el enfoque diferencial para garantizar la igualdad y la no discriminación, con miras a que las personas que fueron desplazadas vuelvan a llevar una vida segura y productiva. Basados en los resultados del trabajo realizado hasta ahora y las lecciones aprendidas que se han generado con la implementación del programa, concertadas los diferentes actores y que apuntan a fortalecer la comunidad y la autoridad local en la transición hacia soluciones de la población víctima; y a la generación de recomendaciones al

gobierno nacional para la formulación de una política pública integral de soluciones con un enfoque comunitario y de protección; ello enfatizando además en la importancia que desde lo local sean tenidos en cuenta los procesos ya instalados en las comunidades, evitando la repetición de acciones y promoviendo la continuidad de las que en el mediano y largo plazo puedan ser sostenibles para la vereda Granizal.(SOLUCIONES SOSTENIBLES-VEREDA GRANIZAL, 2015).

Por otro lado partiendo de los convenios con organizaciones internacionales y locales para el trabajo en la comunidad de la vereda, es necesario destacar acciones colectivas que reivindicar la importancia de la comunidad vulnerada, como se presenta a continuación:

Fue elegido Granizal como el lugar perfecto donde 16 estudiantes de medicina de las universidades de Harvard (EE.UU.) y de Antioquia (Colombia) trabajaron durante tres semanas en los retos de la salud pública que más aquejan a la población de la vereda Granizal. Así, bajo la sombrilla del programa “Colombia, pos conflicto y salud pública”, liderado por la organización norteamericana Open Hands, los estudiantes estuvieron en la población desde el 5 de enero de 2016, cuando compartieron su experiencia y el impacto que podría tener un nuevo paradigma de salud en la paz de este lugar. Sobre todo en la recuperación de una población víctima del conflicto armado colombiano.

De hecho, como aseguró Jaime Arturo Gómez, jefe del departamento de medicina preventiva y salud pública de la Universidad de Antioquia, “elegimos esta población no sólo porque la universidad ya tenía presencia desde el 2003, sino porque la población vive en condiciones de pobreza extrema, hambre, analfabetismo, déficit en salud materna y una problemática ambiental”. (Universidad de Antioquia, 2016)

Por otro lado, Jay Snyder, director de Open Hands, contó que la organización busca fortalecer los lazos entre Estados Unidos y los países en desarrollo. Ya ha trabajado en Egipto, Líbano y Myanmar (Birmania) y se ha centrado en áreas de cultura, creatividad, discapacidad y salud. “Este proyecto con Colombia es el primero que hacemos en el tema de salud”.

La idea consistió en conectar médicos estadounidenses con hospitales y estudiantes locales para mejorar las prácticas y capacidades rurales a través del intercambio de experiencias.

Los cuatro grupos de estudio conformados por estudiantes de Harvard y de Antioquia presentaron sus iniciativas para buscar una mejor salud en Granizal. El primero planteó un censo en el que buscan construir indicadores que reflejen el estado actual de la población. Según comentó Juan Manuel Martínez, estudiante de la U. de Antioquia, “las personas de Granizal desconocen las características demográficas, el número de personas de distintas etnias que allí habitan, la magnitud de la victimización y las necesidades insatisfechas”. (Universidad de Antioquia, 2016).

Retomando las problemáticas de la vereda granizal, surgen diferentes intereses de medios de comunicación en mostrar a la sociedad, las dificultades y las realidades que se viven en el País y en sectores como estos que para muchos es desconocido, medios que destacan los siguiente:

“Solo el dos por ciento de la población tiene agua potable, además la única vía de acceso está en pésimas condiciones. Un viaje desde el centro de la ciudad hasta la vereda puede tardar dos horas”, asegura el profesional en planeación y desarrollo social del municipio de Bello. La vereda Granizal es un asentamiento ilegal de población desplazada. La mayoría

de las casas son de madera, pocas son de material, algunas tienen como paredes lonas, una tela verde que rodea cuatro palos, que son las columnas de esas viviendas. Tan incierta como la firmeza de las casas, construidas en una zona de alto riesgo, es la seguridad alimentaria de esa población, en su mayoría desempleada y que basa su economía en trabajos temporales como obreros de construcción y empleados de oficios varios.

Para el consumo del agua, Granizal se surte de un tanque del embalse de Piedras Blancas. Alaín Aguirre, líder de la vereda, explica que deben tomar el líquido que no es potable y ponerlo a hervir, luego le disuelven una pastilla de cloruro, que cuesta mil pesos cada una, por cada dos litros para que el agua no los enferme. Aguirre asegura que al menos tres mujeres de la vereda han tenido partos en los buses cuando se dirigen al centro de salud de Zamora, el más cercano. “En Granizal no hay atención médica para heridos o enfermos y la dificultad para salir del barrio con una sola vía de acceso, que está en malas condiciones, ha producido más de una muerte”, asegura el líder. Pocos conocen la vereda. Muchos creen que es un apéndice de Medellín, una extensión de Santo Domingo.

La gente de estos sectores insiste en que necesitan la llegada del agua potable y del saneamiento, aunque sus asentamientos sean informales, y así lo han exigido a las autoridades locales sin obtener todavía una solución.

Según Jaime Arturo Gómez, jefe del Departamento de Medicina Preventiva de la Universidad de Antioquia que ha trabajado proyectos en Granizal desde hace 15 años, preocupan sobre todo las enfermedades transmitidas por el agua.

Para Gómez, ese es un indicador de inequidad enorme. “Allí sufren las enfermedades que experimentaba la gente hace dos siglos, pero lo más dramático es que estamos en el valle de Aburrá, y no logramos percibir estos baches, un bache de 25.000 habitantes, más grande que muchos de los municipios que rodean a Medellín”, anotó el médico. Si a las enfermedades parasitarias se les suma un déficit de nutrientes que ha podido identificar Gómez, ocurren afectaciones sobre el cerebro de los niños, retrasos en sus procesos de aprendizaje y menor capacidad intelectual. Las enfermedades por el agua, entonces, se proyectan en la historia de vida de los habitantes de Granizal, en la de sus descendientes, “y los victimiza de nuevo”, agrega el médico, argumentando que en la vereda el 80 por ciento de la población es desplazada por la violencia y el 90 por ciento tiene necesidades básicas insatisfechas.

Así mismo continuando con la contextualización la Vereda Granizal, es necesario citar el libro “Situación de las Mujeres de la Vereda Granizal del Municipio de Bello ante la Violencia de Género” escrito por las Caritas Arquidiocesanas de Medellín con el Apoyo del ACNUR, el PNUD y la Universidad de Antioquia, destacamos la siguiente información:

Según el Plan de Ordenamiento territorial de Bello, el terreno de dicha vereda estaba destinado a la protección forestal, a la recreación pasiva y el disfrute visual. Sin embargo, desde 1996 y debido al conflicto armado, la vereda Granizal empezó a ser punto de llegada de población desplazada. En primer momento este territorio fue controlado por las FARC, luego lo disputó el ELN y más tarde lo arrebataron los paramilitares, situación que refleja claramente el panorama del conflicto armado en el País.

Referente a la conformación comunitaria, es importante la participación y organización de la comunidad por ello nombran que en la vereda hay ocho Juntas de Acción Comunal (JAC), o veredal para el caso, están constituidas. Cada una está compuesta por una junta central conformada por el presidente, el fiscal y el secretario; la misma tiene a su cargo diversos comités según el sector, entre lo que se encuentran los de trabajo, salud, recreación, juventud, mujer, niñez, empresarial, tercera edad, vivienda y conciliación.

el rompimiento de redes sociales, canales regulares de comunicación intra y extra familiar, cambios en el contexto, pérdidas y exposición a experiencias extremas, entre otros, involucra diversos aspectos emocionales que frecuentemente se muestran a través de cambios en los comportamientos de los jóvenes y niños. Este impacto debe ser comprendido desde la perspectiva antes de y después de, ya que el desplazamiento genera un rompimiento de las redes de apoyo, una pérdida de la identidad colectiva e individual y a alteración de los roles familiares por las nuevas dinámicas que surgen. (Caritas Arquidiocesana, 2012).

A lo anterior hay que sumar que las consecuencias que generan el desplazamiento y la violencia cambian las dinámicas de las relaciones entre los miembros de una comunidad, afectando psicológica, social y culturalmente a los integrantes de un grupo poblacional. El miedo, el terror y la muerte se establecen como referentes de vida cotidiana, marcando profundamente a las personas, lo cual puede llevar a una naturalización de la violencia, lo que acarrea nuevos procesos violentos en los contextos de los cuales hace parte el individuo.(Caritas Arquidiocesana, 2012).

Dentro de los hallazgos que se encuentran en el libro “Situación de las Mujeres de la Vereda Granizal del Municipio de Bello ante la Violencia de Género” se evidencian los siguientes:

La Vereda es un caso particular, Pocas veces en los estudios del campo en Colombia se encuentra una población con tal número de integrantes. La migración campo-ciudad, la apropiación de terrenos periféricos a ciudades progresistas como Medellín, la intencionada transgresión y mezcla de costumbres campesinas en suelo periurbano y la búsqueda de inclusión laboral en zona urbana, dan cuenta de un nuevo escenario digno de ser analizado. Esta población, anclada a un cinturón de pobreza, es en su mayor parte desplazada por el conflicto armado. Sin embargo, llama la atención que dicho sector ha recibido desplazados en las últimas dos décadas. La vereda Granizal se ha tornado en receptora de centenares de familias años tras año y su crecimiento no planeado ha propiciado, por un lado, el hacinamiento en algunos sectores de la vereda, mientras en otros ha habido espacio para huertas caseras y jardines. (Caritas Arquidiocesana, 2012).

Hoy día continúa el crecimiento demográfico de la vereda desequilibrando los niveles de atención por parte del Estado en todos los aspectos de acompañamiento y de intervención. Se estima que la vereda tiene una extensión de 23,40 hectáreas según el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bello, terrenos que aún están a la espera de titulación y legalización por parte de la comunidad allí asentada. Tras la intervención de organizaciones no gubernamentales y después de evidenciar una organización comunitaria en la vereda, dicho sector ha empezado a ser visibilizado por organismos del Estado. Sin embargo, los terrenos invadidos no pertenecen al municipio y los propietarios originales, junto a estamentos gubernamentales, tienen el reto de saldar la titularidad de la población

desplazada, pues en muchos de los casos dicha comunidad está establecida en el territorio hace más de 15 años, la economía informal y el asistencialismo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales se han posicionado como el motor de salvaguarda de la mayor parte de la población (Caritas Arquidiocesana, 2012).

Por otro lado citando el texto: “Estudio Socio demográfico y Caracterización de la Vereda Granizal Municipio de Bello” de la Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA, destacamos lo siguiente:

Una particularidad de la comunidad desplazada de Granizal es la proveniencia de diferentes lugares del Departamento de Antioquia en su mayoría, siendo que no predomina una región específica, lo que redundaría en la existencia de patrones multiculturales y simbólicos que median la forma de relacionamiento vecinal e institucional de la población. Dada esta situación es importante valorar el papel del capital social en la gestión de una política pública desde el empoderamiento que puede darse en la comunidad y su capacidad para ser corresponsable en la exigencia de su implementación, dado que la acción colectiva se fundamenta especialmente en la confianza existente en las relaciones sociales como argamasa de las mismas y condicionante para la construcción de acuerdos y la identificación de objetivos comunes que redunden en la acción política de los actores del territorio.(Universidad Autónoma Latinoamericana,2013).

De aquí que la gestión de las políticas públicas deberá fundamentarse en el fortalecimiento del tejido social del territorio, antes que en la negociación de intereses y la aplicación de programas y proyectos en el marco de la política pública, en razón que podría conducirse a una gestión política y técnica fragmentada y marginal. En este aspecto es

importante tener en cuenta que los escenarios colectivos de mayor representación del territorio son religiosos y deportivos, es decir, no presentan una orientación política, pero siendo importante valorar su aporte a la gestión de relaciones vecinales, lo que pueda potencializarse como plataforma política para la promoción de la acción colectiva en el territorio. (Universidad Autónoma Latinoamericana, 2013).

La comunidad asentada en la vereda, que en su mayoría se encuentra en situación de desplazamiento, hace manifiesta la intención de permanecer en el territorio. No son por lo tanto los habitantes de Granizal, simples actores pasivos dadas las circunstancias, sino que son actores que están en la dinámica de mejorar sus condiciones de vida, esto es: la esperanza de poder vivir de otra manera. De esta manera existe una oportunidad para entidades gubernamentales, organizaciones sociales y la misma comunidad, de establecer como solución duradera la integración local, pues la pertenencia manifiesta que parte hoy de intereses individuales, sienta las bases para generar procesos de cambio social, avanzar en el desarrollo de la integración local, implicara entonces que la población de la vereda, pueda insertarse de manera integral en las dinámicas socioculturales, políticas, económicas y ambientales que se dan en el Municipio de Bello.(Universidad Autónoma Latinoamericana, 2013).

Otro punto es el desconocimiento de gran parte de la población sobre sus derechos convirtiéndose este aspecto en un tema crítico, toda vez que lo que no se conoce o no es tangencial a las vivencias mismas de la vida cotidiana no se solicita o se reclama. De esta manera se hace necesario promover ejercicios para que la comunidad se apropie de la condición y garantía de sus derechos, es importante reconocer que parte de los líderes se evidencia el conocimiento y empoderamiento sobre sus derechos como población en situación

de desplazamiento, lo que viene desatando o posiblemente desencadenara en la exigibilidad de sus derechos, cosa o situación que requiere de preparación de parte de las entidades gubernamentales y por último es necesario revisar cómo se va a enfocar la intervención por parte del Municipio sobre la atención diferenciada o no diferenciada entre población desplazada y población destacada dado que Granizal se está convirtiendo en una zona que atrae a población vulnerable pues es percibida como una zona más económica. (Universidad Autónoma Latinoamericana, 2013).

Por último en el texto “Tierra de Desterrados San José del Pinar: Historias de desplazamientos y otras violencias” abarca una de las situaciones que más preocupa tanto a nivel de la vereda como en cada barrio que conforma a esta, situaciones de dificultades que afrontan las familias, las que se erigen como el mayor freno para las aspiraciones educativas y de desarrollo personal de niños y jóvenes. Algunos sienten que el estudio es un estorbo porque aprendieron a manejar desde niños el dinero y ahora no se acostumbran a estar sin él, como Giovanni quien a sus trece años apenas sabe firmar y conoce un poco los números, aunque su madre, varias veces, lo ha matriculado en la escuela. Los Padres tienen claro que los menores deben estudiar, al menos hasta noveno grado de secundaria, de acuerdo con lo que les dicen a los maestros que trabajan en las escuelas de los barrios. Pero la realidad es otra, porque los planes familiares contemplan que los hijos se conviertan, lo más pronto posible, en apoyo económico para sus padres y por eso algunos chicos abandonan las clases con facilidad para irse a otros lugares a raspar coca con sus familias o realizar otros oficios en los que se les requiere. Incluso, en ocasiones, algún niño o niña deja de estudiar porque se ve envuelto en negocios de prostitución o de droga. (Reinaldo Spitaletta-Mary Correa Jaramillo, 2011).

5.3 MARCO CONCEPTUAL

Con base al marco referencial definido, a continuación se hace una representación del marco conceptual que orientó el tema específico del estudio, el cual sirvió de base para el trabajo de campo y la discusión de los resultados obtenidos una vez realizado el mismo.

La vereda Granizal se encuentra en el límite por el norte con Bello y Copacabana y conecta con Guarne por la región del oriente Antioqueño, hacia piedras Blancas. El asentamiento se encuentra en la categoría de «zona de expansión urbana» del Municipio. La irregularidad de esta propiedad impide la inversión en infraestructura y proyectos por parte de la Alcaldía.

4.3.1 BARRIO

Antes de profundizar los términos de desarrollo comunitario, visibilización, política-administrativa, se hace necesario definir el concepto de barrio y de asentamientos informales. Siguiendo las reflexiones de Fadda y Cortés (2007), el barrio, a pesar de ser una categoría muy utilizada de la cual no hay un consenso teórico relevante, se define como una parte, sector, franja o porción contenida en un conjunto urbano, en una ciudad, que se considera parte de ese todo. Los límites de un barrio, pueden ser de dos tipos: administrativos y simbólicos. Cada barrio está organizado por sectores que debido al nombre que la comunidad les da como punto de referencia.

La planeación de la ciudad ha llevado a fraccionar los territorios en aras de organizar la intervención de los entes estatales. Esta medida permite formalizar organizaciones de tipo colectivo como las Juntas de Acción Comunal y a nivel de localidades, los entes territoriales como las Alcaldías Locales. De otro lado, los límites de un barrio, son trazados por las personas que lo habitan con base en el nivel de uso del espacio, las relaciones tejidas, los procesos comunales existentes, en suma, las relaciones de las personas en conexión con un entorno.

En ese sentido, aunque la espacialidad (ubicación del barrio dentro de la ciudad, límites, identificación de lugares) es muy importante en la definición de barrio (lo que se asocia más con la cara administrativa del concepto), éste no es igual a comunidad, y por tanto no implica que todos los habitantes de un espacio administrativo reconocido, se sientan parte de lo mismo, tengan prácticas cohesionadas en torno a fines concretos, ni compartan una identidad, por ello: “el barrio “hay que descubrirlo”, no está dado, y aunque se lo suele definir por marcas espaciales que lo identifican, esas marcas externas no son suficientes [...] lo importante en la construcción del espacio barrial es la relación estrecha entre lo

elementalmente físico y lo social” (Gravano citado por Fadda y Cortés, 2007:52), pues, desde las ideas de Lebrut, “el barrio es una realidad sociológica o no es nada”. El barrio, adicionalmente, hace referencia a un tipo de uso del suelo, que en esos términos sociológicos, lo asocian con una función más atada a lo residencial, aunque en los barrios haya funciones de ubicación de la industria, el comercio, oferta de servicios de diversa índole, sin embargo, lo que hace el barrio, es distinguir los consumos generales de la ciudad.

La delimitación administrativa y urbanística de barrio, se asocia con la idea de que el barrio sirve a la diferenciación y desigualdad dentro de la ciudad, delimitando los territorios con distintos atributos; de otro lado, el carácter simbólico, podría representar un espacio cuyo habitante lo percibe como propio y definido a través de la percepción personal y social, un espacio que permite una vivencia cercana de lo urbano o que constituye una unidad básica en la percepción de la vida urbana (Fadda y Cortés, 2007).

El barrio debe entenderse igualmente como un territorio, en donde se recrea la diversidad de sus habitantes, los tipos de relaciones que desarrollan, y las formas como las múltiples culturas y formas de vida en encuentro construyen el espacio colectivo de la vida doméstica, en donde se genera el encuentro con otros y otras, que en cierto grado comparten características que dotan de una identidad compartida a los habitantes. En todo caso, el barrio no es una experiencia universal para todos los grupos familiares e individuos que lo habitan. Es una unidad territorial construida y dotada de sentidos y significados en las dinámicas de la vida cotidiana, en donde se tejen redes de relaciones entre sus actores (familias, personas, organizaciones).

4.3.2 ASENTAMIENTOS INFORMALES

Los asentamientos informales, constituyen igualmente esas unidades llamadas barrios, principalmente en sus dimensiones psico-sociológicas, pero su nivel de consolidación ha implicado la generalización del concepto asentamiento. En éstos, se conjugan en el nivel simbólico y relacional, personas y grupos familiares de distinto origen étnico, regional y cultural, lo que en relación dialéctica con las condiciones físicas del mismo, recrea prácticas y dinámicas de tipo rural (Delgado citado por Sanín, 2008:36), lo que se expresa en hábitos como el cultivo, la tenencia de animales, exteriorización de rutinas domésticas (cocina, lavandería, socialización). El espacio barrial se configura con las formas especiales en que se habitan las viviendas, lo que sumado a las prácticas mencionadas “han transformando la vocación anónima y de no lugar propia de los espacios públicos, para imprimir en ella un aire de comunalidad” (Sanín, 2008, 48).

Este tipo de barrio debe entenderse como un “escenario modificado temporal y espacialmente, que se manifiesta desde identidades sociales, por tanto es un escenario cargado de referentes culturales provenientes de muchos territorios del país”, un territorio en donde se han plasmado las gestas y circunstancias por las que los primeros habitantes tuvieron que pasar y que representan un proceso de urbanización, visto en este caso como un “escenario de disputa por el derecho a la ciudad” (Díaz, 2007)

Según Canestraro, “los asentamientos informales presentan problemas de legitimidad respecto de los órdenes urbano y legal vigentes, y añade que esta ilegitimidad se presenta generalmente asociada con el alejamiento material respecto de los estándares considerados aceptables respecto de la vivienda y la disponibilidad y calidad de los bienes

colectivos asociados a la vida urbana”, además hay que tener en cuenta que “los habitantes de asentamientos informales pueden tener una percepción eficaz de la tenencia, acceder al crédito y a servicios públicos - tanto formales como informales - e invertir en mejoras sin la necesidad de títulos legales”.

Por otro lado Tovar señala que los asentamientos donde se concentran los grupos de bajos ingresos sin ningún tipo de planificación, llevan a la ocupación de zonas no aptas para urbanización generando condiciones de riesgo para esta población, debido al conjunto de amenazas de origen natural como las inundaciones, deslizamientos, etcétera, que puedan presentarse.

De acuerdo a lo anterior, se señala que las principales características de los asentamientos son la falta de servicios básicos, vivienda por debajo de los estándares o ilegal y estructuras inadecuadas de construcción, hacinamiento y alta densidad, condiciones de vida insalubres y localización en zonas de riesgo, inseguridad en la tenencia, asentamientos informales o irregulares, pobreza y exclusión social, tamaño mínimo de los asentamientos.

4.3.3 DESARROLLO COMUNITARIO

Partiendo de lo anterior se puede definir el desarrollo de la comunidad, enfocada en la identificación de necesidades y satisfactores de una comunidad, Para Walter Petit, de la escuela de Trabajo Social de Nueva York, el desarrollo de la comunidad consiste en ayudar a un grupo de personas a conocer sus necesidades y resolverlas. Chacón, M.D. (2010). Según Murray, G. Ross considera que el desarrollo de la comunidad es el proceso por el que una

comunidad identifica sus necesidades y objetivos, los ordena, desarrolla la confianza, y la voluntad de trabajar en ello, aumenta los recursos internos y externos para enfrentarse a esas necesidades y emprende la acción respecto a ellas, y al hacerlo utiliza o pone en práctica la cooperación y la colaboración Chacón, M.D. (2010).

Ware con el desarrollo de la comunidad se refiere al mejoramiento general haciendo que los recursos de la comunidad satisfagan las necesidades del pueblo, con la participación de la población, siendo así un concepto integrado y definido de manera paralela a las otras definiciones.

De igual manera Rosa Domenech dice que “el desarrollo de la comunidad, es la movilización de los recursos existentes para la solución de los problemas, para adaptarlos y renovarlos según las necesidades de la población”, con fin de enfocar la participación del pueblo. Chacón, M.D. (2010).

Ander Egg (2010) considera que el desarrollo de la comunidad viene definido por las siguientes notas básicas: es una técnica o práctica social que tiene por objetivo fundamental la promoción del hombre, movilizand o recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población en el estudio, programación y ejecución de los diferentes programas comunitarios. Es una acción de la comunidad, que pretende cambios actitudinales y en donde la participación popular es el elemento fundamental en los programas de desarrollo de la comunidad.

En este ámbito se reorganiza el concepto. Marco Marchioni prefiere emplear planificación social y organización de la comunidad, o acción social comunitaria, pues

considera que el termino desarrollo de la comunidad se aplicaba allí donde la intervención pública no existía.

Hay desarrollo de la comunidad (en cuanto Metodología de actuación) cuando se promueven y movilizan recursos humanos, mediante un proceso educativo/concientizado que desenvuelve potencialidades latentes en los individuos, grupos y comunidades para tender al logro de su autodesarrollo. “De este modo, la idea y la práctica de la participación de la gente (que se perfila desde las primeras definiciones y los primeros programas) terminan por ser el concepto central de la teoría práctica de su desarrollo Carvajal, A. (2011).

JM Quintana 2012 concibe el desarrollo comunitario como un campo de acción de la educación comunitaria, consiste en dinamizar la iniciativa de las comunidades en problema de desarrollo (económico, humano, cultural y social) para que sepan por si mismas encontrar una salida a su situación.

Según la ONU el desarrollo de la comunidad es el proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de esta, y la mayor confianza posible en su iniciativa.

De acuerdo con Zarate, Alrededor de 1950 inicia en Asia y África el desarrollo comunitario se vio como una técnica de acción social enfocada a mejorar las condiciones de vida de la población.

De estos primeros planteamientos que sobre desarrollo comunitario se realizan actualmente, una definición que sigue vigente es la que propone Rezsohazy (1988): una acción coordinada y sistemática que, en respuesta a las necesidades o a la demanda social, trata de

organizar el progreso global de una comunidad territorial bien delimitada o de una población-objetivo, con la participación de los interesados.

Para Mireya Zárate (2007) el Desarrollo Comunitario debe percibir al sujeto como un recurso social estratégico de desarrollo y la comunidad como el escenario donde ello ocurre. Visto así, el Desarrollo Comunitario debe concebirse bajo un enfoque de innovación y creatividad donde se facilite la consolidación de nuevos modelos de desarrollo comunitario

4.3.4 POLÍTICA SOCIAL

Según marco Marchioni (2000) “Si hay una cosa que se puede afirmar sin entrar en un debate ideológico y directamente político sobre las políticas sociales que se han ido desarrollando en España (y no sólo en ella, por cierto) en los últimos veinte años, es que han tenido, más allá de las leyes y de las intenciones, un carácter prevalentemente asistencial y terapéutico: es decir, que han ido detrás de las demandas, que no han sabido o podido atacar las causas de los problemas y demandas sociales y que han manifestado una impotencia total a la hora de prever las posibles y potenciales necesidades que se iban a producir”.

El momento actual requiere con urgencia planteamientos políticos y técnicos centrados cada vez más en la capacidad de prever las consecuencias sociales (entendiendo lo social en sentido amplio y genérico) todo ello puede acarrear en las condiciones de vida individuales, familiares y colectivas del próximo futuro que, como decía el escritor italiano Carlo Levi “ha comenzado ya” Marchioni (2000).

Partiendo de las ideas anteriores, el autor habla acerca de cómo es papel de las políticas sociales no solo en el país, si no en la mayoría de demás países, papel que es enfocado desde el asistencialismo y desde la falta de proyecciones e intervenciones, las cuales

deberían de surgir del seguimiento a las diferentes problemáticas sociales y económicas, que se originan desde las necesidades de poblaciones carentes de soluciones político-sociales en las cuales se abarca lo individual, lo familiar y lo comunitario, es este el desafío más relevante para el ámbito Político con sentido de transformar desde lo social. Marchioni (2000)

Por ello es importante que las políticas sociales adquieran, lo más rápidamente posible, capacidad de intervenir frente a las causas de los problemas sociales, de previsión para poder jugar un papel no meramente asistencialista como sería inevitable si siguieran las cosas tal como están hoy. Esto no significa echar a perder todo lo que se ha hecho hasta hoy sino proyectarlo en esta nueva dimensión. Al contrario, no podríamos plantear lo nuevo sin valorizar, potenciar o integrar lo existente. Marchioni (2000).

La situación de lo que se llama “recursos” no está hoy en día caracterizada por su escasez. Más bien todo lo contrario. Los problemas relacionados con los recursos son de otra naturaleza, más bien relacionados con su uso, no, con su cantidad y ni siquiera con su calidad.

En primer lugar a nivel de las comunidades locales (que es el nivel directamente relacionado), las administraciones han conseguido dotar a la población de los recursos (o servicios) públicos, primarios, universales y gratuitos: refiriéndose a los servicios educativos de la obligatoriedad, los servicios sanitarios de atención primaria y los servicios sociales los cuales constituyen el eje o el núcleo de cualquier sistema de bienestar social o de protección social.

Los demás ámbitos de las políticas sociales responden más a situaciones particulares o a criterios y posibilidades de las administraciones, tales como la presencia de servicios para la mujer, la llamada Tercera Edad, o drogas, etc. En estos ámbitos se asiste a diferencias

sustanciales entre las diferentes autonomías, entre ayuntamientos e, incluso, dentro del mismo municipio, entre diferentes zonas del mismo. Marchioni (2000)

Una vez más el papel principal de las Políticas Sociales, es velar porque los Proyectos, Programas, Organizaciones y entidades del estado, cumplan con sus intervenciones de una manera eficaz y concisa, teniendo en cuenta que cada comunidad tiene necesidades y problemáticas diferentes, por ende las herramientas a utilizar deben ser bien elaboradas para la población de la niñez, de la adolescencia, de la juventud, de los adultos y adultos mayores, de las mujeres, en fin, brindándoles servicios enfocados en cada etapa de su vida y que transformen las realidades. Marchioni (2000).

El proceso comunitario de desarrollo local no va a existir nunca si los diversos protagonistas – y, en principal lugar, la población – no participan activa y directamente en él. El proceso comunitario no consiste en ofertar actividades, prestaciones, programas, etc., a la población para que los consuma, sino en ofertar ocasiones concretas y reales – adecuadas a la realidad en la que se realiza el proceso – de participar activamente en las decisiones, medidas organizativas y realización de programas que entre los participantes se consideran importantes o útiles o necesarios.

La función fundamental del equipo técnico no es de hacer estas cosas por cuenta de la población, sino de ayudar técnicamente a organizarse, utilizando los recursos existentes, valorizar nuevos y buscar otros recursos para poder enfrentar y solventar la situación en particular, el programa y la iniciativa. El equipo comunitario tiene que facilitar con su trabajo profesional (retribuido) que la participación sea real y que consiga, en la medida de lo posible, los efectos esperados.

El equipo tiene por lo tanto una función eminentemente educativa y pedagógica no porque enseña a la gente sino porque organiza el proceso y las actuaciones para que de todo ello la gente vaya aprendiendo a participar. Marchioni (2000)

Desde lo anterior, se entiende que la participación de las comunidades en la solución de sus mismas problemáticas, necesidades y hasta en la ejecución de proyectos en los cuales ellos son los beneficiarios, es primordial para el logro de una Política-Social de inclusión, de pedagogía y de enseñanza para que cada sujeto adquiera compromisos, y desarrolle de manera autónoma soluciones a sus realidades.

Según Jose Adelantado La política social tiene que ver con el bienestar de las personas, a través de la acción social, y tanto se considera un objeto de estudio del las ciencias sociales como un conjunto de la practicas. Pero más que una disciplina independientemente se trata de un campo de análisis particular, el bienestar social, sobre el que la diversidad de aproximaciones y métodos, y por ello resulta difícil entender que es la política social.

La política social descansa en los métodos y teorías usados en la sociología, historia, economía, derecho, ciencia política, geografía estadística, filosófica y, psicología social para ayudar a comprender el bienestar, pero no tiene un conjunto específico de métodos, conceptos teorías o perspectivas, es más un campo de estudio multidisciplinar que una disciplina.

La política social explora el contexto social, político, ideológico e institucional en el cual el bienestar es producido, organizado y distribuido; así mismo concierne a todos aquellos aspectos de las políticas públicas, de las relaciones de mercado y las no monetarias que contribuyen a aumentar o disminuir el bienestar de individuos o grupos, opera en un marco

normativo que incluye un debate moral y de objetivo políticos sobre la naturaleza de las aspiraciones de los resultados obtenidos.

Otra aproximación a la política social se puede obtener a partir de considerar “que hacen” los estudios e investigaciones sobre la misma. Un enfoque muy actual analiza cuestiones sociales, como el envejecimiento de la población, los cambios familiares o la globalización. Otro enfoque más convencional, busca soluciones a los problemas sociales como el desempleo, la pobreza o el trabajo infantil.

Es frecuente, también centrarse en el estudio de las necesidades de grupos sociales específicos, como discapacitados, ancianos, empleados o inmigrantes, sin embargo, aunque el enfoque más tradicional es el que se limita a los grandes servicios públicos (sanidad, educación, pensión, vivienda y servicios sociales personales: con sus respectivas cuestiones, problemas, grupos sociales y actores) recientemente está emergiendo un nuevo enfoque de la política social basado en cómo esta afecta la vida de la persona.

MARCO LEGAL

Para el presente trabajo se tomó como referencia los siguientes artículos, convenios, tratados, leyes, decretos, resoluciones, sentencias y políticas públicas que relacionen el deber político y constitucional con el objeto de estudio de la investigación, y que por ende permitió la argumentación legal de los derechos vulnerados en la comunidad de la vereda Granizal del municipio de Bello, Antioquia.

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

TITULO I DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Artículo 5. El Estado reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad.

TITULO II

DE LOS DERECHOS, LAS GARANTIAS Y LOS DEBERES

CAPITULO 1

DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

Artículo 11. El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y

oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 22. La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Artículo 40. Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido. 2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna: formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas. 4. Revocar el mandato de los elegidos en los casos y en la forma que establecen la

Constitución y la ley. 5. Tener iniciativa en las corporaciones públicas. 6. Interponer acciones públicas en defensa de la Constitución y de la ley. 7. Acceder al desempeño de funciones y cargos públicos, salvo los colombianos, por nacimiento o por adopción, que tengan doble nacionalidad. La ley reglamentará esta excepción y determinará los casos a los cuales ha de aplicarse. Las autoridades garantizarán la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración Pública.

CAPITULO 2

DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES

Artículo 42. La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. La ley podrá determinar el patrimonio familiar inalienable e inembargable. La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este

subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículo 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

Artículo 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

Artículo 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

Artículo 48. La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la Seguridad Social.

Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley

Artículo 51. Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

Artículo 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará las organizaciones deportivas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

Artículo 85. Son de aplicación inmediata los derechos consagrados en los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37 y 40.

Artículo 86. Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública. La protección consistirá en una orden para que aquél respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo. El fallo, que será de inmediato cumplimiento, podrá impugnarse ante el juez competente y, en todo caso, éste lo

remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Esta acción sólo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable. En ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución. La ley establecerá los casos en los que la acción de tutela procede Contra particulares encargados de la prestación de un servicio público o cuya conducta afecte grave y directamente el interés colectivo, o respecto de quienes el solicitante se halle en estado de subordinación o indefensión

Artículo 87. Toda persona podrá acudir ante la autoridad judicial para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o un acto administrativo. En caso de prosperar la acción, la sentencia ordenará a la autoridad renuente el cumplimiento del deber omitido. Artículo 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos.

Artículo 89. Además de los consagrados en los artículos anteriores, la ley establecerá los demás recursos, las acciones, y los procedimientos necesarios para que puedan propugnar por la integridad del orden jurídico, y por la protección de sus derechos individuales, de grupo o colectivos, frente a la acción u omisión de las autoridades públicas.

Artículo 90. El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas. En el evento de ser condenado el Estado a la reparación patrimonial de uno de tales daños, que haya sido consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de un agente suyo, aquel deberá repetir contra éste.

Artículo 93. Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia.

Artículo 94. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en la Constitución y en los convenios internacionales vigentes, no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos.

**CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS SUSCRITA EN LA
CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE DERECHOS
HUMANO**

San José, Costa Rica 7 al 22 de noviembre de 1969

CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS

Artículo 1. Obligación de Respetar los Derechos

1. Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

2. Para los efectos de esta Convención, persona es todo ser humano.

Artículo 2. Deber de Adoptar Disposiciones de Derecho Interno Si el ejercicio de los derechos y libertades mencionados en el artículo 1 no estuviere ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados Partes se comprometen a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de esta Convención, las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades.

Artículo 4. Derecho a la Vida

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente.

2. En los países que no han abolido la pena de muerte, ésta sólo podrá imponerse por los delitos más graves, en cumplimiento de sentencia ejecutoriada de tribunal competente y de conformidad con una ley que establezca tal pena, dictada con anterioridad a la comisión del delito. Tampoco se extenderá su aplicación a delitos a los cuales no se la aplique actualmente.

3. No se restablecerá la pena de muerte en los Estados que la han abolido.

4. En ningún caso se puede aplicar la pena de muerte por delitos políticos ni comunes conexos con los políticos.

5. No se impondrá la pena de muerte a personas que, en el momento de la comisión del delito, tuvieren menos de dieciocho años de edad o más de setenta, ni se le aplicará a las mujeres en estado de gravidez.

6. Toda persona condenada a muerte tiene derecho a solicitar la amnistía, el indulto o la conmutación de la pena, los cuales podrán ser concedidos en todos los casos. No se puede aplicar la pena de muerte mientras la solicitud esté pendiente de decisión ante autoridad competente.

Artículo 5. Derecho a la Integridad Personal

1. Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

3. La pena no puede trascender de la persona del delincuente.

4. Los procesados deben estar separados de los condenados, salvo en circunstancias excepcionales, y serán sometidos a un tratamiento adecuado a su condición de personas no condenadas.

5. Cuando los menores puedan ser procesados, deben ser separados de los adultos y llevados ante tribunales especializados, con la mayor celeridad posible, para su tratamiento.

6. Las penas privativas de la libertad tendrán como finalidad esencial la reforma y la readaptación social de los condenados.

Artículo 8. Garantías Judiciales

1. Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter.

2. Toda persona inculpada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad. Durante el proceso, toda persona tiene derecho, en plena igualdad, a las siguientes garantías mínimas:

a) derecho del inculpado de ser asistido gratuitamente por el traductor o intérprete, si no comprende o no habla el idioma del juzgado o tribunal;

b) comunicación previa y detallada al inculpado de la acusación formulada;

c) concesión al inculpado del tiempo y de los medios adecuados para la preparación de su defensa;

d) derecho del inculpado de defenderse personalmente o de ser asistido por un defensor de su elección y de comunicarse libre y privadamente con su defensor;

e) derecho irrenunciable de ser asistido por un defensor proporcionado por el Estado, remunerado o no según la legislación interna, si el inculpado no se defendiere por sí mismo ni nombrare defensor dentro del plazo establecido por la ley;

f) derecho de la defensa de interrogar a los testigos presentes en el tribunal y de obtener la comparecencia, como testigos o peritos, de otras personas que puedan arrojar luz sobre los hechos;

g) derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo ni a declararse culpable, y

h) derecho de recurrir del fallo ante juez o tribunal superior.

3. La confesión del inculpado solamente es válida si es hecha sin coacción de ninguna naturaleza.

4. El inculpado absuelto por una sentencia firme no podrá ser sometido a nuevo juicio por los mismos hechos.

5. El proceso penal debe ser público, salvo en lo que sea necesario para preservar los intereses de la justicia.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, cuyo texto completo figura en las páginas siguientes. Tras este acto histórico, la Asamblea pidió a todos los Países Miembros que publicaran el texto de la Declaración y dispusieran que fuera "distribuido, expuesto, leído y comentado en las escuelas y otros establecimientos de enseñanza, sin distinción fundada en la condición política de los países o de los territorios".

Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados de conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 7: Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8: Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 22: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 25: 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

Sentencia C-1189/08

INHIBICION DE LA CORTE CONSTITUCIONAL-Improcedencia por cumplimiento de los requisitos de claridad, certeza, especificidad, pertinencia y suficiencia

CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD-Vigencia de la disposición demandada

La vigencia del artículo 99 de la Ley 812 de 2003 fue prorrogada por el artículo 160 de la Ley 1151 de 2007, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.

CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DE NORMA DE LEY DEL PLAN QUE ESTABLECE PROHIBICIONES DE INVERSION Y SERVICIOS PUBLICOS EN ASENTAMIENTOS ILEGALES-Análisis de proporcionalidad

El artículo 99 de la Ley 812 de 2003, establece dos prohibiciones respecto de los asentamientos originados en invasiones o loteos ilegales realizados con posterioridad de la presente ley: la primera, relacionada con la inversión de recursos públicos en las áreas mencionadas; y la segunda, impide a las entidades prestadoras de servicios públicos suministrar dichos servicios a las edificaciones que se ejecuten en estas condiciones.

NORMA DE INTERVENCION ECONOMICA EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS-Competencia del legislador limitada por el ordenamiento constitucional/**NORMA DE INTERVENCION ECONOMICA EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS**-Aspectos que la medida legislativa debe tener en cuenta para determinar su razonabilidad y proporcionalidad

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION N° 008430 DE 1993 (4 DE OCTUBRE DE 1993)

Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud.

ARTICULO 5. En toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y su bienestar.

ARTICULO 6. La investigación que se realice en seres humanos se deberá desarrollar conforme a los siguientes criterios:

a) Se ajustará a los principios científicos y éticos que la justifiquen.

e) Contará con el Consentimiento Informado y por escrito del sujeto de investigación o su representante legal con las excepciones dispuestas en la presente resolución.

ARTICULO 7. Cuando el diseño experimental de una investigación que se realice en seres humanos incluya varios grupos, se usarán métodos aleatorios de selección, para obtener una asignación imparcial de los participantes en cada grupo, y demás normas técnicas determinadas para este tipo de investigación, y se tomarán las medidas pertinentes para evitar cualquier riesgo o daño a los sujetos de investigación.

ARTICULO 8. En las investigaciones en seres humanos se protegerá la privacidad del individuo, sujeto de investigación, identificándolo solo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice.

ARTICULO 11. Para efectos de este reglamento las investigaciones se clasifican en las siguientes categorías:

a) **Investigación sin riesgo:** Son estudios que emplean técnicas y métodos de investigación documental retrospectivos y aquellos en los que no se realiza ninguna intervención o modificación intencionada de las variables biológicas, fisiológicas, psicológicas o sociales de los individuos que participan en el estudio, entre los que se consideran: revisión de historias clínicas, entrevistas, cuestionarios y otros en los que no se le identifique ni se traten aspectos sensitivos de su conducta

ARTICULO 14. Se entiende por Consentimiento Informado el acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o en su caso, su representante legal, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los

procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna.

ARTICULO 15. El Consentimiento Informado deberá presentar la siguiente, información, la cual será explicada , en forma completa y clara al sujeto de investigación o, en su defecto, a su representante legal, en tal forma que puedan comprenderla.

- a) La justificación y los objetivos de la investigación.
- b) Los procedimientos que vayan a usarse y su propósito incluyendo la identificación de aquellos que son experimentales.
- c) Las molestias o los riesgos esperados.
- d) Los beneficios que puedan obtenerse.
- e) Los procedimientos alternativos que pudieran ser ventajosos para el sujeto.
- f) La garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda acerca de los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados con la investigación y el tratamiento del sujeto.
- g) La libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento y dejar de participar en el estudio sin que por ello se creen perjuicios para continuar su cuidado y tratamiento.
- h) La seguridad que no se identificará al sujeto y que se mantendrá la confidencialidad de la información relacionada con su privacidad.
- i) El compromiso de proporcionarle información actualizada obtenida durante el estudio, aunque ésta pudiera afectar la voluntad del sujeto para continuar participando.
- j) La disponibilidad de tratamiento médico y la indemnización a que legalmente tendría derecho, por parte de la institución responsable de la investigación, en el caso de daños que le afecten directamente, causados por la investigación.

k) En caso de que existan gastos adicionales, éstos serán cubiertos por el presupuesto de la investigación o de la institución responsable de la misma.

CAPITULO II

DE LA INVESTIGACION EN COMUNIDADES

ARTICULO 21. En todas las investigaciones en comunidad, los diseños de investigación deberán ofrecer las medidas prácticas de protección de los individuos y asegurar la obtención de resultados válidos acordes con los lineamientos establecidos para el desarrollo de dichos modelos.

ARTICULO 22. En cualquier investigación comunitaria, las consideraciones éticas aplicables a investigación en humanos, deberán ser extrapoladas al contexto comunal en los aspectos pertinentes.

REGLAMENTACION ESPECÍFICA PARA EL MUNICIPIO DE BELLO

DECRETO N° 193 DE ABRIL 15 DE 2011.

Por medio el cual se expide las Normas Específicas para las actuaciones y procesos de urbanización, parcelación y construcción en los suelos urbanos, de expansión y rural del municipio de Bello.

EL ALCALDE DE BELLO

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, conferidas en el Artículo 407 del Acuerdo 033 de 2009, el artículo 91, literal A, numeral 6° de la Ley 136 de 1994.

ARTÍCULO 72. REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS EN ASENTAMIENTOS SUBNORMALES Y DESARROLLO EVOLUTIVO. La prestación de servicios públicos en estos sectores puede hacerse inicialmente en el ámbito comunitario, para llegar finalmente a la instalación de servicios individuales a cada vivienda.

GABINETE ADMINISTRACION MUNICIPAL

CARLOS MUÑOZ LÓPEZ

Alcalde de Bello 2012-2015

CARLOS MAURICIO HENAO BARRERA

Secretario de Planeación

Coordinador del proceso de Formulación del Plan Desarrollo

2.4.3 PLANEACION PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA POBLACION

Un proceso de planeación para el desarrollo integral pone a las personas como centro de la acción del Estado, donde las instituciones, entidades y organizaciones y organismos públicos deben estar al servicio del interés general, brindando la atención requerida por cada grupo poblacional de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad, y garantizando el respeto, protección y efectividad de sus derechos, los cuales se agrupan en los siguientes ejes temáticos a saber: Cultura y ciudadanía en derechos humanos. Derechos a la vida, a la libertad y a la integridad y personal. Lucha contra todas las formas de discriminación y promoción del respeto a las identidades. Derechos económicos, sociales y culturales. Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.

Plan de ordenamiento territorial del municipio de bello- acuerdo 033 de 2009, en su segunda parte del componente general y título i de los principios, políticas y estrategias, adoptando la política # 5 vivienda digna y de alta calidad.

PLAN DE DESARROLLO MEDELLIN UN HOGAR PARA LA VIDA 2012-2015

Se establece una política pública dirigida al mejoramiento del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones pertenecientes a los asentamientos humanos, esta política fue creada con la participación de la alcaldía de Medellín, la Universidad Nacional y el Isvimed.

Cuenta con un componente en el cual se trabaja la cobertura y calidad habitacional, en donde el objetivo es garantizar el acceso a suelo habilitado asequible, la habitabilidad y la productividad de los asentamientos humanos, acordando estándares adecuados de calidad de la vivienda social y el hábitat, allí se enmarcan dos programas, que internamente sostienen proyectos para el logro de las metas.

PROGRAMAS

1. fomento, productividad y calidad en la producción de vivienda y hábitat

PROYECTOS

- control urbanístico como garante de la habitabilidad de los asentamientos humanos
- productividad y sostenibilidad en la producción de la vivienda y el hábitat

-acompañamiento y asistencia técnica en la gestión colectiva y producción social del hábitat.

Y el programa

2. reasentamiento integral de la población

PROYECTOS

-Regularización integral de predios.

-Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario.

-reasentamiento de población por obras de utilidad pública o interés general

-reasentamiento de población por factores de riesgo o eventos naturales

-soluciones habitacionales temporales

META: abarcar en su totalidad la población vulnerable de los asentamientos informales del valle de Aburra, por medio de proyectos encaminados a la tenencia de una vivienda digna y el fortalecimiento de la comunidad.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

El diseño Metodológico posibilitó direccionar el proceso de investigación desde la pregunta de indagación; la cual constituyó la médula del plan, se refiere a la descripción de las unidades de análisis o de investigación, las técnicas de observación, recolección de datos, instrumentos y técnicas de análisis.

Este trabajo investigativo fue de tipo cualitativo con la que se pretendió dar respuesta a la pregunta central para lograr cumplir los objetivos específicos, lo cual permitió analizar e interpretar lo que se realizó en un determinado contexto y con una población específica, por medio de un estudio que analizó y comprendió las características del objeto de estudio, además contó con un alcance descriptivo que como su nombre lo indica, describe una situación, fenómeno, proceso o hecho social para formular, en base a esto, hipótesis, que nos permitió avanzar en el estudio de las estrategias de desarrollo comunitario para el manejo de la visibilización política administrativa de la vereda granizal del Municipio de Bello.

La metodología cualitativa busca comprender las acciones sociales desde la concepción de los sujetos y sus relaciones, así mismo se relaciona las características acerca de la metodología, la cual:

Asume la realidad como construcción e interacción cultural

Emplea fuentes de información y técnicas descriptivas

Orientados hacia procesos más que a los resultados

No busca generalizaciones, si no profundizar en casos específicos. (Torres, 1998)

Por medio de la investigación cualitativa enmarcada en las ciencias sociales, se toma como base teórica el paradigma socio crítico; de acuerdo con Arnal (1992) adopta la idea de que la teoría crítica es una ciencia social que no es puramente empírica ni sólo interpretativa; sus contribuciones, se originan, “de los estudios comunitarios y de la investigación participante”.

El paradigma socio-crítico se fundamenta en la crítica social con un marcado carácter autor reflexivo; considera que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos; pretende la autonomía racional y liberadora del ser humano; y se consigue mediante la capacitación de los sujetos para la participación y transformación social. Utiliza la autorreflexión y el conocimiento interno y personalizado para que cada quien tome conciencia del rol que le corresponde dentro del grupo; para ello se propone la crítica ideológica y la aplicación de procedimientos del psicoanálisis que posibilitan la comprensión de la situación de cada individuo, descubriendo sus intereses a través de la crítica. El conocimiento se desarrolla mediante un proceso de construcción y reconstrucción sucesiva de la teoría y la práctica.

Popkewitz (1988) afirma que algunos de los principios del paradigma son: (a) conocer y comprender la realidad como praxis; (b) unir teoría y práctica, integrando conocimiento, acción y valores; (c) orientar el conocimiento hacia la emancipación y liberación del ser humano; y (d) proponer la integración de todos los participantes, incluyendo al investigador, en procesos de autorreflexión y de toma de decisiones consensuadas.

Por otro lado la investigación se desarrollo desde un enfoque fenomenológico ya que según García -La fenomenología es la descripción de los significados vividos,

existenciales, además procura explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana, y no las relaciones estadísticas a partir de una serie de variables, el predominio de tales o cuales opiniones sociales, o la frecuencia de algunos comportamientos (García, Rodríguez, Gil, 1996)

Para el desarrollo de la metodología de la investigación se tomó en cuenta las estrategias cualitativas que son: historias de vida, teoría fundada y revisión documental, con el fin alcanzar los objetivos planteados de la investigación, así mismo a continuación se describen las técnicas e instrumentos de investigación cualitativa:

6.1 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

OBJETIVOS	TÉCNICAS	CATEGORIAS	INSTRUMENTOS	POBLACIÓN	MUESTRA
<p>GENERAL:</p> <p>Indagar acerca de los procesos comunitarios liderados por la alcaldía del municipio de Bello en la vereda Granizal del Municipio de Bello-Antioquia.</p>	<p>Entrevista semiestructurada con preguntas abiertas.</p>	<p>Asentamientos informales</p>	<p>Formato de preguntas estructuradas abiertas.</p>	<p>Alcaldía de Bello 3.500 personas</p>	<p>2 Administrativo 2 Líderes comunales</p>
	<p>Revisión documental.</p>		<p>Base de datos Libros</p>		
<p>ESPECIFICO 1:</p> <p>Identificar los mecanismos de participación ciudadana que la junta de acción comunal de la vereda Granizal del municipio de Bello- Antioquia,</p>	<p>Entrevista semiestructurada con preguntas abiertas.</p>	<p>Desarrollo Comunitario</p>	<p>Formato de preguntas estructuradas abiertas.</p>	<p>Defensoría del pueblo</p>	<p>1 Administrativo</p>

<p>ejecutan para la visibilización y cumplimiento de los derechos.</p>					
<p>ESPECIFICO 2: Describir que entiende la población de la vereda Granizal del Municipio de Bello-Antioquia, por exclusión social.</p>	<p>Foto lenguaje Cartografía social</p>	<p>Barrio</p>	<p>Imágenes Hojas de block Colores Marcadores Papel periódico Marcadores Colores</p>	<p>3.500 personas 3.500 personas</p>	<p>10 niños 10 niños</p>
<p>ESPECIFICO 3: Analizar las políticas públicas guiadas a los asentamientos informales a nivel local y departamental.</p>	<p>Revisión documental</p>	<p>Política social</p>	<p>Base de datos Libros</p>		

6.1.1 DEFINICIÓN TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

6.1.1.1 Entrevista semiestructurada

En este caso el entrevistador dispone de un «guión», que recoge los temas que debe tratar a lo largo de la entrevista. Sin embargo, el orden en el que se abordan los diversos temas y el modo de formular las preguntas se dejan a la libre decisión y valoración del entrevistador. En el ámbito de un determinado tema, éste puede plantear la conversación como desee, efectuar las preguntas que crea oportunas y hacerlo en los términos que estime convenientes, explicar su significado, pedir al entrevistado aclaraciones cuando no entienda algún punto y que profundice en algún extremo cuando le parezca necesario, establecer un estilo propio y personal de conversación. (Corbetta, 2008).

En este mismo ámbito, las entrevistas semiestructuradas constan de una serie de preguntas abiertas o cerradas, según sea la necesidad del entrevistador, en este caso las preguntas abiertas, constituyen una guía como punto inicial de una conversación en un tema específico, que a su vez permite la libertad de expresión y recolección de información, con el fin de obtener resultados aun más específicos en cuanto al objetivo de la técnica.

6.1.1.2 Revisión documental

La revisión documental permite hacerse una idea del desarrollo y las características de los procesos y también de disponer de información que confirme o haga dudar de lo que el grupo entrevistado ha mencionado.

Cuentan como documentos: Cartas, actas, planillas, informes, libros, imágenes, folletos, manuscritos, videos.

Los documentos son la historia ‘escrita’ de las acciones, experiencias y maneras de concebir ciertos fenómenos, situaciones y temas. Es práctico organizarlos en función del tipo de información requerida, por ejemplo como periodos de tiempo, estableciendo los criterios de revisión y clasificación de los mismos (Gonima, 2012).

6.1.1.3 Foto lenguaje

Evocar los espacios en donde transcurren los procesos, textualizando situaciones y experiencias de los sujetos relacionadas a los usos del espacio, a sus actores, a sus reglas y a sus temporalidades. Como características la fotografía facilita la recuperación de la memoria, el evocar recuerdos, momentos y espacios significativos, es así como esta técnica posibilita textualizar la significación de los espacios en donde transcurre la cotidianidad de los sujetos, sus experiencias y vivencias, involucrando también lo discursivo con el propósito de poner a circular dentro del grupo la forma en que cada participante conoce, reconoce y se apropia de los espacios, aprehendiendo su realidad (Rico, 2002)

6.1.1.4 Cartografía social

La cartografía social permite la identificación de lugares, espacios habitados, deshabitados y transitados, espacios de sueños y de deseos; observando los mapas que cada sujeto traza a lo largo de su diario vivir, en donde los sujetos expresan sus mundos a través de una serie de claves que hacen comprensible el universo que conoce y el cómo se conoce, a través de imágenes o símbolos que se interpretan como lugares de referencia para la comunidad (Rico, 2002)

7. ANALISIS DE RESULTADOS

7.1 ANALISIS DE INFORMACIÓN POR CATEGORIAS

7.1.1 ASENTAMIENTOS INFORMALES

El tema de Asentamiento Informal durante los últimos diez años, ha venido siendo de gran interés, tanto a nivel nacional como Internacional, convirtiéndose en una realidad social emergente.

Los asentamientos informales presentan problemas de legitimidad respecto de los órdenes urbano y legal vigentes, y añade que esta ilegitimidad se presenta generalmente asociada con el alejamiento material respecto de los estándares considerados aceptables con respecto a la vivienda y la disponibilidad y calidad de los bienes colectivos asociados a la vida urbana, además hay que tener en cuenta que los habitantes de asentamientos informales pueden tener una percepción eficaz de la tenencia, acceder al crédito y a servicios públicos - tanto formales como informales - e invertir en mejoras sin la necesidad de títulos legales.

De lo anterior y tomando como referencia para el análisis se toman como punto de partida las respuestas obtenidas de la técnica realizada en la entrevista, dándole respuesta al objetivo de Indagar acerca de los procesos comunitarios liderados por la alcaldía del municipio de Bello en la vereda Granizal del Municipio de Bello-Antioquia. Se realiza un cuadro comparativo, con el fin de lograr una mayor cohesión como se presenta a continuación.

FIGURA 1. CUADRO DE RESPUESTAS

PREGUNTAS	RESPUESTA 1	RESPUESTA 2	RESPUESTA 3	RESPUESTA 4
¿Qué procesos comunitarios lidera la alcaldía de Bello en la vereda Granizal?	En la vereda hay muchos procesos comunitarios, como usted lo menciona que han logrado avances significativos a la población, pero son procesos que son llevados a cabo por entidades no gubernamentales o instituciones académicas, en cuanto a la alcaldía de Bello, la intervención estatal está sujeta a la prestación del servicio de salud en el municipio propiamente y a la educación como tal, pero en si más allá de mis conocimientos, las acciones han sido voluntarias por instituciones diferentes a la municipal de Bello.	En lo que estado presente y que tengo conocimientos son proyectos que la alcaldía dice que va hacer y al final no cumplen nada, como por ejemplo pavimentar, el alcalde debe de tomar riendas, prometen vivienda para las desplazados pero mire usted como estamos todavía.	Los procesos que abarcan son el proyecto montes claro el cual benéfica a todas las personas que fueron damnificadas por el desastre que ocurrió en el sector la Gabriela y a todas aquellas personas que pertenecen al censó de desplazados beneficiadas para pertenecer al proyecto montes claros	Desde el año pasado, se está llevando a cabo el estudio de un proyecto denominado PIL, en cabecera del consejo municipal y por ende de las secretarias del estado, con el fin de mitigar las problemáticas que hay en la vereda, es el único proyecto vigente y que esta guiado a esa población.
¿Considera usted que hay mayor	Si, de acuerdo, como te	No le se responder bien	Según lo percatado se	Basándonos en los estudios

<p>intervención no gubernamental que estatal en la comunidad?</p>	<p>mencione antes la intervención desde prácticamente hace 10 años ha sido por parte de organización internacionales como el ACNUR quien tiene una de las mayores presencias permanentes en la vereda, la Universidad de Antioquia, la Alcaldía de Medellín, con su programa de MANA, y otras instituciones que no son propiamente de la alcaldía, estas como tal pueden ser el servicio de educación y el servicio de salud en la defensoría del pueblo, que hasta hace poco llego a la comunidad.</p>	<p>esa pregunta, si acá viene mucha gente a ayudarnos, a investigar como ustedes lo están haciendo pero creo que esos son de otras cosas diferentes de Bello como tal, son universidades, la alcaldía de Medellín, y gente que viene de otros países, pero en si propiamente la alcaldía no se ve por acá.</p>	<p>puede decir que hay más organizaciones no gubernamentales que se hacen presente en la vereda como tal, con procesos comunitarios ya que el estado como tal no puede intervenir por ser un terreno privado, por ende la municipalidad se abstiene de hacer intervención en dichos proceso, actualmente se les brinda salud, educación. Y participan otros municipios como lo son Medellín con la presencia de recreación y deporte y otras dependencias.</p>	<p>realizados allí, de acuerdo a la intervención presente en la vereda, hay una cantidad de instituciones y organizaciones no gubernamentales, que participan en los procesos comunitarios, estas instituciones son de carácter privadas, ONGs y municipales.</p>
<p>¿Cuáles mecanismos de participación ciudadana ejerce la comunidad para la visibilización y cumplimiento de derechos?</p>	<p>Mediante la casa de los derechos, se han ido implementando proyectos encaminados a los derechos y la protección de los mismos, y la comunidad hace partícipe de ellos, más que</p>	<p>Los únicos que nos ayudan en esas cosas de los derechos, es la casita azul, la defensoría del pueblo, para que me entienda, ellos nos ayudan hacer una accion de tutela cuando necesitamos que la eps nos de</p>	<p>En si para el cumplimiento de los derechos son varios tales como la salud, la educación, recreación y todo el procesos de desplazados estos se hacen cumplir mediante la acción de tutela la revocatoria del</p>	<p>La comunidad aún no se ha apropiado de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, que les permite el restablecimiento de derechos, lo único que se tiene</p>

	<p>todo los líderes comunales quienes somos los que pasamos la información a la comunidad, esta casa nos permite más que participar brindan un apoyo o ayuda a la población que tiene dificultades como los desplazados, allí nos ayudan a pertenecer a la base de datos, nos ayudan a los medicamentos y todo lo que tiene que ver con salud, hacer las acciones de tutela, y todo lo relacionado con la protección de los derechos.</p>	<p>algún medicamento, o cosas por el estilo, nos guían en las ayudas que da el gobierno para los desplazados.</p>	<p>mandato que son los más utilizados para la comunidad.</p>	<p>conocimiento es los mecanismos de participación para los derechos de salud, y de desplazamiento.</p>
<p>¿Cómo cree usted que actúa la administración del municipio de Bello ante las problemáticas de la vereda?</p>	<p>En realidad ellos pueden participar mucho y ayudar pero ellos se enquejecen, ellos tienen con qué responder, piensan que solo es lo bonito y no miran más allá, ellos sacan excusas que no pueden meter un peso acá por ser ilegal, pero ellos</p>	<p>Señoritas, si ya se les invadió el terreno que más se le va a pedir al estado, pero tampoco estoy de acuerdo con que nos reubiquen a otro lugar, de acá han mandado a mucha gente a vivir a esos apartamentos que el estado regala, pero se tiene que devolver porque no tiene con qué</p>	<p>La comunidad dice que somos indiferentes ante dichas problemáticas pero el municipio no puede hacer más de lo que en la ley está establecido, vuelvo y reintegro lo que he dicho anteriormente, no es permitido intervenir desde todas las secretarías que la</p>	<p>Actuamos de la mejor manera posible, la ley como tal no nos permite ni que el estado intervenga y mucho menos sus funcionarios, se nos sale de las manos hacer inversión de recursos cuando la ley nos lo prohíbe, teniendo en cuenta que está llevando a</p>

	tiene la responsabilidad de velar por todos sus habitantes, y lo que no tienen en cuenta es que somos parte también del municipio, y que no nos reconocen como tal.	pagar el arriendo, ni los impuestos ni la comida, ellos dan eso, pero no piensan en las otras necesidades que tenemos.	vereda necesita, no desconocemos las problemáticas de la vereda ni los derechos que cada uno de los habitantes tiene, pero se las hace una pequeña mitigación a las problemáticas encontradas y de les dan posibles y se les hace acompañamiento a los procesos comunitarios	cabo el plan estratégico, con lo cual se aporta y se da un gran paso a la transformación social de la vereda.
¿Considera que en algún momento la situación de la población de la vereda, se transformara en situaciones positivas?	No lo sé, lo que hay de prosperidad en la comunidad, es por la misma comunidad, por tener estrategias de liderazgo y la unión de su población, por los cambios que ha tenido y como van las cosas no se sabe de qué depende a que esta situación cambie, ojala que sí.	Pues si esta situación en la que estamos cambia, a mí no me va a tocar, todo el tiempo que yo llevo viviendo acá y lo que se ha hecho ha sido por la propia comunidad, no por nadie más y han sido cosas pequeñas pero que nos ayudan a tener mejor calidad para vivir, porque todos los proyectos que traen acá para realizar, para estudiar, al final no terminan haciendo nada y nosotros nos sentimos usados ante los que vienen a prometer cosas y no salen con nada	Es positivo porque se ve el trabajo comunitario, me gusta porque entre ellos hay unión, hay líderes que da propuestas muy interesantes a la alcaldía de bellos mediante las mesas de trabajo, si esa situación se transformara positiva serio por el esfuerzo, la lucha y la dedicación, la preservación, y todo o lo mucho que ellos tiene o han logrado obtener es por la unión de la comunidad.	Debemos tener el imaginario, de que las situaciones negativas en algún momento serán positivas, la propia comunidad es quien debe lograr que eso pase, nosotros les daremos las herramientas y ellos serán quien las utilice a mejor manera.
¿Qué estrategias comunitarias sugiere usted para	En primer lugar a nivel	A parte de seguir con la unión que tenemos como	La movilización, el seguir trabajando unidos	Como les mencione

<p>la visibilización de la comunidad ante el estado?</p>	<p>comunitario y grupal es indispensable la unión, seguir con esa unión que nos identifica y poner en marcha entre todos una propuesta entre toda la comunidad para que el municipio nos dé el lugar que necesitamos, y empiecen a trabajar en todas las problemáticas que nos rodean, porque la unión hace la fuerza.</p>	<p>comunidad, de sector por sector, es bueno que los que mandan los barrios tuvieran más orientación y orden por ejemplo para el manejo de las basuras y cosas así, y yo creo que todos nos debemos unir para lograr que desde el municipio nos escuchen y sepan las necesidades que tenemos. El problema es que nosotros no sabemos nada de eso y no sabemos cómo hacerlo, lo que necesitamos es que alguien nos guíe y nos diga cómo hacer para que el municipio nos escuche.</p>	<p>para lograr el objetivo que se plantean y es la legalización del terreno como tal, para que desde las diferentes secretarías se le pueda dar posibles soluciones</p>	<p>anteriormente se les brindara mecanismos, y herramientas que les permita a la comunidad, establecer estrategias de acción que conlleven a la aceptación y acuerdo con el municipio acerca de la intervención estatal y la inversión monetaria.</p>
<p>¿Cree usted que es justo las razones por las cuales el estado no interviene?</p>	<p>Claro que no es justo, todos tenemos derechos y deberíamos de tratarnos por igual, no porque tengamos condiciones vulnerables y ellos estén cómodamente bien, no quiere decir que ellos se merecen más y mejor, la ley está escrita y debe de ser para todos, además</p>	<p>No, es justo tampoco, porque nosotros queremos cosas mejores también, tenemos los mismos derechos que ellos tienen, solo que ellos sacan excusas por una cosa y la otra y eso no debe de ser así, ojala se pongan a mano en el corazón y algún día nos ayuden a salir de</p>	<p>Desde el ámbito legal es verídico porque en la ley está escrita y la alcaldía como tal no puede hacer dichas intervenciones y menos los funcionarios públicos desde lo personal no es justo porque ellos son seres humanos que necesitan que sus derechos sean problemáticos y eso es una pelea constante que es un debate entre la</p>	<p>En términos legales no podemos hacer más de lo que la ley y lo que está escrito nos indican, en otros términos somos conscientes de las problemáticas de la población y estamos a favor de ellos, tratando de solucionar las dificultades, con las herramientas que tenemos al alcance.</p>

	nosotros como población nos sentimos excluidos de cierto modo por parte de la alcaldía de Bello, piensan que somos pobres y que no merecemos nada.	esta situación.	comunidad (líderes y la municipalidad) donde ellos nos exigen nosotros como estado, partiendo de esa problemática tengo entendido que la alcaldía quiere comprar dicho terreno pero el propietario exige una suma considerada	
--	--	-----------------	--	--

De lo anterior se logró observar las falencias a nivel municipal de acuerdo a la intervención estatal por parte del municipio de Bello, demostrando así una carencia singular y una falta de prioridad y apropiación a los habitantes que presentan problemáticas conjuntas y que por ende desestabiliza a la población, pero hay que tener en cuenta según los hallazgos relacionados, es la intervención desde la parte administrativa del Municipio, quien por un lado tiene los recursos suficientes para el mejoramiento de la calidad de vida de estos habitantes, pero por otro lado, existe una limitación que no permite la intervención por lo menos por parte del estado, y es de acuerdo a la sentencia C-1189-08 en el artículo 99 de la Ley 812 de 2003, establece dos prohibiciones respecto de los asentamientos originados en invasiones o loteos ilegales realizados con posterioridad de la presente ley: la primera, relacionada con la inversión de recursos públicos en las áreas mencionadas; y la segunda, impide a las entidades prestadoras de servicios públicos suministrar dichos servicios a las edificaciones que se ejecuten en estas condiciones.

Así mismo ni las entidades estatales ni sus funcionarios públicos, pueden hacer partícipe desde un ámbito presupuestal a la inversión de recursos en el asentamiento, pero de igual manera hay entidades como las empresas públicas de Medellín, que prestan el servicio de energía en la vereda, siendo esta ilegal, es por ello que las principales problemáticas que se han evidenciado en la comunidad, junto con la apoderación ilegal del terreno y la disputa legal que este lleva en proceso, no permite que la alcaldía municipal de Bello, ejecute planes, proyectos, o demás en el asentamiento de la vereda.

Cabe resalta la importancia de la sentencia y el cumplimiento que se le da, pero así mismo es importante analizar y cuestionar el deber del estado en la protección de la comunidad, teniendo en cuenta la vulneración de sus derechos.

Como lo menciona Ander Egg (2012) la descentralización, conlleva a un traspaso de autoridad, la principal cuestión que se plantean es la delegación de la autoridad a los órganos encargados de la ejecución de la esfera local, ya sea de dependencias de la administración central o del propio gobierno local.

Se demostró una particularidad en la comunidad y esta es la relación y la unicidad de sus miembros, permitiéndose así formar mesas de trabajo que les permite establecer mecanismos de ayuda mutua y de fortalecimiento de redes interinstitucionales

Así mismo estas premisas se basaron partiendo de los objetivos del TSI, como se menciona en la revisión documental, determinando así la búsqueda de proyectos actuales encaminados al mejoramiento de la calidad e vida de los asentamientos informales presentes en el municipio se evidencian similitudes entre los dos componentes, desde la vivienda digna, el mejoramiento a la salud, la educación, los Derechos, la participación del estado la cual se

observa que es repetitivamente tanto en los objetivos como en los principios, lo que conlleva a un interés primordial de que el Estado ejerza su papel en cuanto a lo que desplazamiento y población sin territorio se refiere, desde la información que al principio se brinda, la participación por medio de organizaciones internacionales es más fuerte y constante que la del propio estado Colombiano, y del mismo Municipio de Bello, partiendo de los objetivos y principios se entendería que hay mas debilidades que oportunidades, ya que son ideas y proyectos que se tienen por escrito sin embargo es poco lo que se evidencia en si en la Vereda granizal de lo que escrito esta.

El plan de integración local de la Vereda Granizal se presenta como la ruta de trabajo de la Administración Municipal y de las instituciones públicas, privadas y ONG`S que realizan presencia en el sector y trabajan en pro de las víctimas. Su construcción obedece a un proceso de investigación y planeación llevado a cabo durante varios meses por la Secretaría de Gobierno en asocio con los distintos aliados y, principalmente, con la comunidad, de modo que compendia las necesidades, intereses y experiencias de los distintos actores. (Alcaldía de Bello, 2015)

7.1.2 DESARROLLO COMUNITARIO

Resulta oportuno empezar por decir que la comunidad no es sólo un lugar geográfico, es un espacio social donde se intercambian conocimientos, valores, sentimientos, símbolos, también se evocan recuerdos; contribuyendo así, a la consolidación de dinámicas sociales.

(Montero, 2004) considera que “una comunidad no es un ente físico, es un fenómeno social en movimiento que lo define la identidad social”; Bardet expone que “la comunidad empieza a existir cuando persiste disolución de las conciencias y de las actividades, es mínimo dos personas, no es sólo un aspecto físico. La comunidad es en la medida en que yo soy capaz de vencer mis propios egoísmos y de integrarme con el otro, es construir juntos y es cuando se rompe con la indiferencia.

Los pobladores de la vereda Granizal, según las observación y entrevistas realizadas guardan un imaginario colectivo con respecto al significado de comunidad articulado con algunos de los teóricos al considerar que ese lugar guarda una relación entre lo estático o lo estructural y la interacción social; caracterizan una comunidad ubicada en un sitio específico y con una estructura física particular y la identifican con propiedades cualitativas definiéndola con clima social solidario y un sitio que brinda un ambiente de paz.

Retomando la base teórica de la investigación el autor Marco Marchioni conceptualiza el desarrollo de la comunidad como la acción donde se promueven y movilizan recursos humanos, mediante un proceso educativo/concientizado que desenvuelve potencialidades latentes en los individuos, grupos y comunidades para tender al logro de su autodesarrollo. De este modo, la idea y la práctica de la participación de la gente (que se perfila desde las primeras definiciones y los primeros programas) terminan por ser el concepto central de la teoría práctica de su desarrollo.

De acuerdo a lo anterior y dando respuesta al objetivo de identificar los mecanismos de participación ciudadana que la junta de acción comunal de la vereda Granizal del municipio de Bello- Antioquia utilizan para la visibilización de los derechos, se logró

constatar la importancia de la educación, en este caso la educación popular, en primer lugar para la concientización y la identificación de las necesidades de la comunidad como eje principal para los demás mecanismos de participación, es allí donde los procesos educativos toman relevancia, pero no solo desde el aspecto de dar si no de empoderar, a la comunidad con el fin de proporcionar herramientas de análisis y de participación activa que involucre a todos sus pobladores con el fin de establecer estrategias que facilitan la cooperación entre la comunidad y el estado.

Así bien como lo menciona Vanessa Torres funcionaria de la defensoría del pueblo, con sede en la vereda Granizal, en la entrevista realizada “Es muy importante lo que tiene que ver con lo individual pero es un proceso de trabajar con cada individuo, para llegar a acciones mucho más concretas, es una percepción desde lo profesional porque puede que otra persona te diga yo veo más viable esto, para mi entre más personas a través de los trabajos grupales yo creo que se pueden lograr a la hora de exigir mayores cosas”.

Siguiendo la misma línea el desarrollo comunitario se define como un método de intervención que incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones que, potenciando un proceso pedagógico y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras, permita alcanzar unos objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada. Ese enfoque choca con la práctica habitual de lo que se entiende por intervenciones comunitarias, realizadas como respuesta de intervención para responder a situaciones de deterioro social y convivencia, que buscan intervenciones efectivas en cortos periodos de tiempo, en abierta contradicción con su condición de procesos

pedagógicos y dinámicos siempre abiertos, que deberían trabajarse desde la perspectiva de la prevención de las problemáticas sociales a más largo plazo (Barbero, 2005).

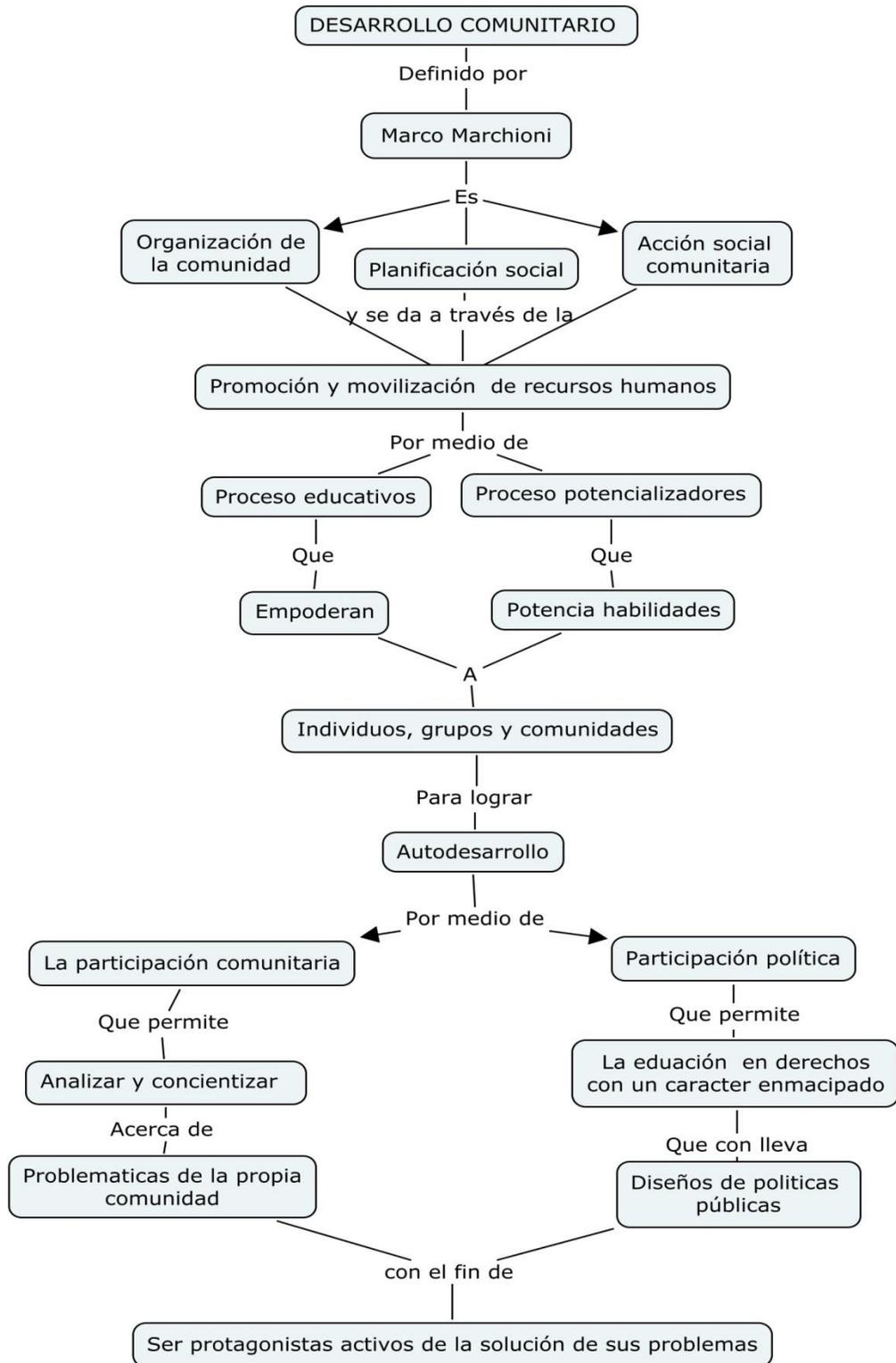
Por otro lado (Gonzalez, 1995) define la participación como “una forma de intervención social; en la cual, los individuos se identifican a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y buscan traducirlas mediante la actuación colectiva”. También se puede considerar que participación hace noción a la capacidad que tienen los individuos de un territorio delimitado de colaborar, cooperar o asistir a las reuniones de asuntos de interés general; coadyuvando a propiciar una transformación de la realidad social.

Otra de las herramientas para lograr el desarrollo comunitario en una determinada población es la cohesión social, esta hace referencia a la capacidad que tiene un conglomerado social de trabajar en equipo; lo cual, se evidencia desde la unión, la solidaridad, el sentido de pertenencia y la ruptura de sentimientos egoístas de sus integrantes.

De los anteriores planteamientos se llegó a la conclusión que la comunidad le ofrece al individuo la posibilidad de trascender su individualidad e insertarse en procesos sociales a través de roles, símbolos, aprehensión de normas, hábitos, costumbres; es un sitio donde se concreta la identidad individual y colectiva, por medio de la participación activa y política de todos sus miembros, con el fin de educar, y empoderar, logrando así una mayor cohesión social, basada no solo en premisas si no a través de herramientas y mecanismos de participación que posibiliten el mejoramiento integral de la comunidad de la vereda Granizal.

Teniendo en cuenta los aspectos básicos de la organización comunitaria y las diferentes posturas y resultados de las entrevistas, a continuación se desarrolla el concepto de desarrollo comunitario como base fundamental para síntesis y la apropiación de la comunidad.

FIGURA 2. MAPA CONCEPTUAL DESARROLLO COMUNITARIO



7.1.3 BARRIO

En la construcción de la investigación se enfocó el barrio, como herramienta descentralizada de reconocimiento estatal, convirtiéndose en una estrategia de mejoramiento y avance social para la comunidad de la vereda Granizal como lo señala Fadda y Cortés (2007), el barrio, a pesar de ser una categoría muy utilizada de la cual no hay un consenso teórico relevante, se define como una parte, sector, franja o porción contenida en un conjunto urbano, en una ciudad, que se considera parte de ese todo. Los límites de un barrio, pueden ser de dos tipos: administrativos y simbólicos. Cada barrio está organizado por sectores que debido al nombre que la comunidad les da como punto de referencia.

El barrio se constituye como un imaginario colectivo que cada habitante de la comunidad, tiene como medio de resguardo y de identidad social, por lo cual logra esas capacidades de liderazgo y estrategias aplicadas al conocimiento de la participación ciudadana en los diferentes ámbitos poblacionales, que permitan que aquellas personas conozcan y se informen que tienen derechos inalienables, y que el gobierno es el principal responsable de hacerlos cumplir, ya que esos mecanismos de participación les permite generar una cohesión social.

Partiendo de lo anterior, se logró constatar según el objetivo de describir que entiende la población de la vereda Granizal del Municipio de Bello-Antioquia, por exclusión social, dados los resultados de las técnicas aplicadas, se logró observar, el nivel de deseo emocional de los niños, y niñas, para lograr cambios en su comunidad a nivel de infraestructura, social, y educativa, pero integrando en particular la esencia y el origen de su

cultura, identificando así sus puntos de encuentro, y de mayor referencia para la comunidad, convirtiéndose en ejes de identidad social y de organización comunitaria, aunque con falencias persistentes que no permiten una adecuada intervención social.

7.1.4 POLITICA SOCIAL

Uno de los ejes importantes de la intervención es el papel que juega las políticas sociales y públicas en el marco de la intervención estatal para los asentamientos informales, dándole como referencia conceptual a la importancia que las políticas sociales adquieren, lo más rápidamente posible, la capacidad de intervenir frente a las causas de los problemas sociales, de previsión para poder jugar un papel no meramente asistencialista como sería inevitable si siguieran las cosas tal como están hoy. Esto no significa echar a perder todo lo que se ha hecho hasta hoy sino proyectarlo en esta nueva dimensión. Al contrario, no podríamos plantear lo nuevo sin valorizar, potenciar o integrar lo existente. Marchioni (2000).

La situación de lo que se llama “recursos” no está hoy en día caracterizada por su escasez. Más bien todo lo contrario. Los problemas relacionados con los recursos son de otra naturaleza, más bien relacionados con su uso, no, con su cantidad y ni siquiera con su calidad.

De lo anterior se le da respuesta al objetivo planteado de analizar las políticas públicas guiadas a los asentamientos informales a nivel local y departamental.

De lo que se investigó el Municipio de Bello, no cuenta propiamente con proyectos establecidos y dirigidos a la población más vulnerable, de acuerdo a la política nacional de vivienda, en la que el presidente Juan Manuel Santos, estableció un programa de 100.000

viviendas gratis para todo el territorio nacional, el municipio de bello quedó beneficiado con 2008 viviendas de interés prioritario, dentro de este marco corresponde el proyecto Montes Claros, dirigido especialmente a la población damnificada de la tragedia del barrio la Gabriela en el año 2010, y de la convocatoria que se realizó para aquellas personas que cumplieran con los requisitos establecidos en la ley.

En el proyecto Montes Claros se entregaron 1008 viviendas, es decir, todavía falta por entregar 1392, viviendas de las cuales se están llevando a cabo formulaciones de proyectos encaminados al beneficio de la población más vulnerada y en situación de pobreza, que no tienen la capacidad económica de acceder a una vivienda digna para mejorar la calidad de vida y el bienestar social.

Como actualización final del enlace participación entre la vereda y el estado, la alcaldía de la ciudad de Bello y la oficina de las naciones unidas para los refugiados ACNUR firmaron una carta de entendimiento, donde el actual alcalde Cesar Suarez Mira, se reunió con el alto comisionado de las naciones unidas, para los refugiados, Bertrand Blanc y firmaron la carta local de entendimiento, el cual tiene como finalidad fortalecer el proceso de atención integral de la población en situación de desplazamiento forzado para los próximos 4 años.

Los acuerdos suscritos en dicho documento pretenden el fortalecimiento del sistema de prevención, protección y garantías, de no repetición de derechos humanos, fortalecimiento de las autoridades locales en búsqueda de soluciones que permitan la restitución de derechos de víctimas, fortalecimiento de las comunidades desplazadas o en riesgo de desplazamiento, para garantizar su participación efectiva en la restitución de sus derechos y fortalecimiento de la

institucionalidad encargada de hacer seguimiento y ejecución de la ley de víctimas (1448\2011) a los avances de la implementación de las políticas y a los impactos de la misma .

8. CONCLUSIONES

El ejercicio investigativo permitió leer la realidad social desde un punto objetivo más que subjetivo, ya que permitió analizar, contextualizar y mirar mas allá de las problemáticas, determinando así mediante trabajos de campo y experiencias académicas, un diagnostico social de lo que fue, ha sido y será en un futuro el trabajo comunitario en la vereda Granizal.

La comunidad de la Vereda Granizal del Municipio de Bello, los habitantes cuentan con muchas potencialidades, en las cuales hay que fortalecer para encaminarlas a proyectos que incidan en la participación colectiva y al desarrollo económico, social y cultural. Gracias a la presencia, apoyo y acompañamiento de instituciones y redes de apoyo que posibiliten el bienestar de las familias. Esto es esencial para la calidad de vida de las personas y para lograr contribuir al progreso social de la Vereda.

Dándole cumplimiento al objetivo de la investigación acerca de los procesos comunitarios y el desarrollo de la vereda en mediación con la intervención del estado, concluyendo así los logros adquiridos durante el transcurso de los años, permitiendo así el consenso y la apropiación por parte de la alcaldía municipal por medio del ACNUR y el PNDU, estrategias de cambio y socialización por medio de actividades y proyectos puntuales para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Concluyendo así lo siguiente:

Cabe resaltar que la población de la vereda Granizal, constituyen el comité comunal, en el cual se establece una mesa de diálogo con las diferentes Juntas de acción comunal de todos los sectores veredales, con lo cual se ha logrado establecer vínculos participativos y democráticos que permitieron de una u otra manera el manejo para la resolución de las problemáticas y conflictos sociales que allí se generan, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades de los líderes con el fin de motivar, incentivar al uso de los mecanismos de participación ciudadana que permitieron un avance significativo para el desarrollo comunitario, como se menciona a continuación.

Tras la sentencia relacionada con la intervención y la inversión por parte de entidades estatales en los asentamientos informales, el municipio de Bello tras la alianza con entidades internacionales, estableció el trabajo conjunto para fomentar el desarrollo comunitario en los habitantes de la vereda Granizal, cumpliendo así con su papel de velar y proteger a sus pobladores, de igual manera como los mandatos legales e institucionales que cobija el país, brindándoles un espacio de autodesarrollo social y educación popular, mediante estrategias que agilicen dichos procesos.

Estas estrategias comunitarias para la visibilización político administrativas están guiadas principalmente por un proceso individual como lo menciona Vanessa Torres: Es muy importante lo que tiene que ver con lo individual pero es un proceso de trabajar con cada individuo, para llegar a acciones mucho más concretas pero es una percepción desde lo profesional porque puede que otra persona te diga yo veo más viable esto, para mi entre más personas a través de los trabajos grupales yo creo que se pueden lograr a la hora de exigir mayores cosas, es también no quedarnos con los procesos de investigación como tal , que si la investigación es importante pero a la hora de trabajar con la gente acá tiene mucha percepción

de sentirse manoseadas que viene y las investigan estudian, las victimicen muchas veces, las indaguen entonces es muy importante cuando viene gente a ejecutar acciones, porque de por si la investigación es importante pero no le estamos a ellos solucionando nada a nosotros sí, nos está solucionando algo académico, nos aporta el conocimiento a los saberes pero a la comunidad en si no les estamos solucionando nada, de hecho que pasa muchas veces con las personas que viene de la academia organizaciones nacionales y organizacionales que viene a trabajar con la comunidad las manosean vulgarmente por que después no les hacen un proceso de devolución, entonces yo siento que desde lo individual es muy importante que las investigaciones puedan fortalecer los procesos de organización, comunitaria.

El desarrollo de la Investigación en la Vereda Granizal, permitió en gran medida visualiza el rol del Trabajador Social en comunidades vulnerable, y su aporte teórico y practico como potenciador de fortalezas dentro de la comunidad, como se debe ser buen interpretador de todo lo que emerge en el contacto con los sujetos, así mismo la importancia metódica de ver la realidad desde la interpretación, participación y construcción de ideales basados en las vivencias de contextos relacionados con perspectivas comunes a las de la Vereda Granizal, Municipio de Bello , ya que allí se descubre una serie de problemáticas vista desde una realidad analizada de experiencias con las familias, sujeto, grupos y comunidades. A partir de esto debemos de tomar una postura ética desde una mirada humana que contribuya al cambio social.

Así mismo correlacionando la intervención profesional y el que hacer del trabajador social en dichas comunidades es de suma importancia tener en cuenta parte de la educación popular y la

participación de la comunidad en los procesos, mecanismos teóricos que le posibiliten el estudio y la realización de proyectos encaminados no solo a la solución de las necesidades, si no al trascender de ellas, a la apropiación de la comunidad por su espacio y al desarrollo personal de esta, como bien se menciona a continuación, el referente teórico del desarrollo a escala humana de Manfred Max Neef como herramienta practica para la intervención y lectura crítica del contexto social.

La importancia del desarrollo radica en que éste se refiere a las personas y no a los objetos, quien se desarrolla es la persona, los objetos solo se pueden mejorar por la acción del ser humano, el cual adquiere habilidades, conocimientos y actitudes que le permiten tomar conciencia de su papel ante la sociedad (Max-Neef, 1986).

El desarrollo a Escala Humana, orientado hacia la satisfacción de las necesidades humanas, exige un modo de interpretar la realidad. Nos obliga a evaluar el mundo, las personas y sus procesos, de una manera distinta a las demás. Así mismo la teoría de las necesidades humanas para el desarrollo, debe entenderse como una teoría para el desarrollo.

Las necesidades humanas se perciben diferentes según en el campo que se trabajen, es decir, se adquieren visos distintos en el campo social que en el natural, tradicionalmente, se ha creído que las necesidades humanas son infinitas; que están en constante cambio; que varían de una cultura a otra, y que son diferentes dependiendo de la época, lo cual ha sido un error conceptual, entre necesidades y satisfactores. El ser humano es un ser de necesidades múltiples e interdependientes. Por lo tanto estas se deben entender como un sistema donde se interrelacionan e interactúan.

Un proceso de planeación para el desarrollo integral pone a las personas como centro de la acción del Estado, donde las instituciones, entidades y organizaciones y organismos públicos deben estar al servicio del interés general, brindando la atención requerida por cada grupo poblacional de acuerdo con su nivel de vulnerabilidad, y garantizando el respeto, protección y efectividad de sus derechos, los cuales se agrupan en los siguientes ejes temáticos a saber:

Cultura y ciudadanía en derechos humanos.

Derechos a la vida, a la libertad y a la integridad y personal.

Lucha contra todas las formas de discriminación y promoción del respeto a las identidades.

Derechos económicos, sociales y culturales.

Acceso a la justicia y lucha contra la impunidad.

9. RECOMENDACIONES

Al ahondar mediante esta investigación sobre estrategias de desarrollo comunitario para el manejo de la visibilización político-administrativa en la vereda granizal del Municipio de Bello, se considera pertinente desde la profesión de Trabajo Social, recomendar desde lo trabajado y realizado tanto a nivel comunitario como a nivel personal y educativo:

-Generar desde la profesión de Trabajo Social una participación que incida a mejorar las políticas con respecto a la atención integral de la población desplazada y del asentamiento informal como lo es la Vereda Granizal.

-Desde el Trabajo Social se puede destacar en la Vereda Granizal, un gran trabajo para realizar e intervenir desde lo profesional, ya que se evidencian problemáticas desde lo familiar, educativo, cultural, social, individual, de infraestructura etc.

-Fortalecer la estructura organizativa de la comunidad y generar espacios de participación para que las mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores, mejoren su nivel de incidencia ante la administración Municipal y visibilizar la integración local como una opción de solución duradera dentro del Plan de Atención Territorial de las víctimas de Bello a través de una respuesta que garantice el restablecimiento del goce efectivo de derechos y deberes de los habitantes de la Vereda Granizal, son algunas de las estrategias que a nivel comunitario se quiere lograr y se está trabajando para ello con el apoyo de las organizaciones que hacen un trabajo no asistencial y deberían de contar con el apoyo del Estado principalmente desde la participación del Municipio de Bello.

-La universidad, como principal promotora de las bases a nivel formativo e investigativo debe de contemplar los cambios desde con nuevas formaciones, nuevas perspectivas profesionales, adaptando y proponiendo modelos de diagnóstico, intervención y evaluación, revisando los paradigmas teóricos y diseñando nuevas herramientas metodológicas, para mejorar cada vez las posibilidades de formar profesionales en un alto grado de interés en sus problemáticas cercanas y que les generen motivaciones para la investigación.

-En cuanto al accionar profesional se recomienda que los procesos a desarrollar en el área de Asentamientos Informales, sean llevados a cabo por una continua experiencia y que presente afinidad con esta problemática social para que sea de mayor enriquecimiento para los y las investigadoras, y puedan manejar la temática de manera coherente con todo lo concerniente al acompañamiento que se le debe dar a estas poblaciones, y se pueda generar intervenciones desde las experiencias significativas.

-Cabe resaltar la importancia de articular la contribución del Estado y la sociedad quienes deben propiciar una participación activa de organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado, mejoramiento, de los Derechos Humanos en la expansión de los mismos y los criterios que rigen el objetivo y los ejes estratégicos para la creación de políticas, planes, proyectos y programas que disminuyan las problemáticas y las diferentes situaciones sociales que se presentan por la coyuntura política, económica y social a nivel nacional.

El trabajo social comunitario supone un desafío profesional, independientemente del marco institucional y de la relación contractual que vincule al profesional con la comunidad. Este desafío pone en juego los valores de solidaridad, participación y convivencia para ayudar a la comunidad en la toma de conciencia sobre sus necesidades colectivas, su situación y sus posibilidades de cambio.

Friedlander identificaba los siguientes objetivos para el Trabajo Social comunitario

-Ayudar a los ciudadanos a encontrar los medios necesarios para su bienestar en su entorno social.

-Alentar los esfuerzos cooperadores para perseguir objetivos comunes

-Construir con y para los individuos y grupos canales de mutuo entendimiento para la acción común.

Ser Trabajador Social con énfasis comunitario, requiere de una gran polivalencia, puesto que es necesario desplegar varias habilidades durante el proceso, es por ello que una amplia formación académica y teórica del profesional es fundamental para el adecuado desempeño laboral. Dentro las principales funciones del Trabajador Social en entornos comunitarios vulnerables son la mediación entre la comunidad y las administraciones municipales e instituciones involucradas, así mismo ser incitador y promotor permite visualizar las necesidades y problemáticas colectivos como la iniciativa frente a situaciones dadas en el contexto, esto a su vez permite una visualización mucho más amplia de los contextos emergentes en dichas comunidades, y por ende posibilita la correlación de sus funciones en pro del mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

El diagnóstico de la comunidad nos abre una ventana a la intervención profesional, ya que facilita la utilización de métodos, medios y recursos pertinentes para la población, el trabajo individual con la población permite, entrelazar una red comunitaria aun más fuerte que posibilite los mecanismos de participación a los cuales tienen acceso y por ende estos se convierten en las principales herramientas de autoayuda para la promoción del desarrollo a nivel personal y luego social. Tomando en cuenta lo siguiente la educación popular juega un papel importante en la resocialización de la población desplazada, mediante mecanismos de superación, y de simple concientización de sus necesidades que posibilite el empoderamiento comunitario con el fin de lograr los más grandes objetivos comunes.

La intervención desde el campo del Trabajo Social comunitario es equivalente a la participación, y no la participación de la asistencia, si no la participación política y comunitaria activa de la población, siendo su objetivo ayudar a fomentar el crecimiento individual y grupal, Se conoce como Trabajo Social comunitario la forma de intervención profesional con comunidad, donde se trabaja en pro de lograr satisfacer unas necesidades básicas sociales, brindando herramientas y siendo mediador entre la comunidad y las instituciones con la participación y ayuda al individuo, grupos y comunidad

Según Manuel Moix (1998-24), dice que el Trabajo Social comunitario implica la participación intergrupala la solución de problemas sociales, el incremento del conocimiento y comprensión de necesidades de la comunidad y el tipo de ayuda precisa para que puedan satisfacerse; por tanto da gran importancia al conocimiento y a la ayuda que esta precise para resolver sus problemas y conseguir lo que se pretende.

Es necesario precisar un enfoque de “nueva organización de la comunidad” que sea además una inversión social, un recurso para la comunidad, los recursos son escasos a la comparación de la demanda, para poder activar nuevos recursos además de los recursos potenciales, que son lo que se encuentran en el individuo, grupo y comunidad, se utiliza el Trabajo Social, debe ser la propia comunidad y sus miembros los que se den cuenta de los problemas y busquen las soluciones y la causa que los produce.

El Trabajo Social comunitario es una forma de intervención profesional, en la que se trabaja en y con la comunidad, logrando conseguir la satisfacción de las necesidades sociales, intentando que la población intervenga en la solución de sus problemas, para ello debe existir un trabajo que permita la creatividad a nivel de la comunidad, las ocasiones de trabajo voluntario y es el trabajador social quien permite ayudar, partiendo de soluciones posibles, ampliándola y utilizando las potencialidades presentes en el Trabajo Social y en la comunidad.

Por otro lado desde el quehacer profesional del Trabajador Social, es importante la intervención en comunidad, sin dejar a un lado el contexto de esta, y sus derivación, ya que pretender trabajar con la comunidad, implica la intervención individual, familiar y grupal, permitiendo la inserción social a través de la participación reflexiva, orientadora y práctica que posibiliten los medios necesarios para la construcción en la mejora de la calidad de vida de la población. Podemos decir que una parte importante del papel del Trabajador Social es ayudar a nivel social para que la población desplazada sea vista como un proceso positivo y propiciar las condiciones para el crecimiento y evolución.

Partiendo de lo anterior el Trabajador Social debe trabajar conjuntamente con la población teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Respetar la diversidad cultural.
- Hacer posible que la persona sea el actor de su propio cambio y desarrollo personal y social. Con ello se evitarán relaciones de proteccionismo y victimización.
- Tener una buena información sobre las leyes necesarias para la orientación oportuna de los diferentes procedimientos.
- Primar la utilización de los recursos normalizados para toda la población, sobre aquellos específicos para el colectivo.
- Posibilitar la coordinación entre todas las entidades implicadas en el trabajo comunitario

El profesional debe poner en práctica con mayor énfasis su capacidad educativa y desarrollar sus habilidades personales para tener una mente abierta y con capacidad de conocer culturas nuevas y transmitir su interés a la población.

En un momento como el que estamos viviendo donde existe una gran conflictividad social y donde más que nunca lo diferente y lo que viene de fuera se ve como algo negativo por el miedo a la pérdida de condiciones mínimas, el Trabajador Social debe hacer un esfuerzo mayor por reducir esa conflictividad y centrarse en fomentar la buena convivencia, potenciando a nivel educativo el aprendizaje y asunción de valores, de derechos humanos y de solidaridad entre las comunidades , para que estos aspectos sean características normalizadas y

básicas de la sociedad del futuro. Ya que no sólo debe centrarse en reducir los problemas que puedan existir en el presente sino la construcción del futuro.

Como estrategia para la intervención eficaz en el ámbito social, es importante como profesionales inertes al ser humano, tener presente los valores, principios y un pensamiento crítico, capaz de transformar dinámicas sociales, incidiendo, creando proyectos que transformen y generen impacto en la comunidad. Estamos al llamado de acompañar a las comunidades y potencializar las capacidades y habilidades que tienen por brindar, además haciendo un proceso continuo que establezca un apoyo para al cambio social.

Desde el rol del Trabajador Social, es esencial ver la realidad desde la interpretación, participación y construcción de ideales basados en las vivencias de contextos relacionados con perspectivas comunes a las de la Vereda Granizal, ya que allí se redescubre y reinterpreta de acuerdo a las situaciones actuales una serie de problemáticas vistas desde una realidad analizada de experiencias con las familias, los sujetos, grupos y comunidades. A partir de esto debemos de tomar una postura ética desde una mirada humana que contribuya al cambio social.

Por nuestra actividad disciplinar, somos conocedores de la realidad; por nuestra formación nos vemos posibilitados a llevar a cabo la activación de los recursos sociales necesarios para la atención de personas necesitadas de apoyo para el desarrollo de su proceso vital. Personas que, siguiendo a Richmond (1922), son vinculadas a conflictos generados en las relaciones sociales de las que todos los agentes son partícipes, y, por lo tanto, responsables. Como conocedores de la realidad, y desde la ética propia de la disciplina, así mismo, somos los principales agentes de cambio del sistema social. De una estructura que precisa de nuestra

actividad para atender a las personas con procesos en los que el régimen se configura. Atendiendo a una razón, la de la justicia social, que trasciende por encima de cualquier estado regulador.

En definitiva, el Trabajo Social comunitario, es una acción con y de la comunidad, no es una acción para ni sobre la comunidad, cabe señalar la importancia de la participación comunitaria en los procesos de intervención y esto solo se puede lograr cuando se organizan acciones contando con la comunidad, las cuales sean sentidas como propias por ella.

El reto del Trabajo Social consiste entonces en conocer y analizar las nuevas formas de ser y del hacer, las nuevas demandas y necesidades sociales, pues son la base del Estado de bienestar del futuro. Para ello se deberá trabajar en la cotidianidad, en lo local, para promover una realidad social más inclusiva, en la que se respeten y potencien las libertades individuales y colectivas, en un contexto de convivencia creativa.

Adelantado, J. (2000). *Cambios en el estado del bienestar: Políticas sociales y desigualdades en España*. Barcelona: Icaria- UBA

Arnal, J. (1992). *Investigación educativa. Fundamentos y metodología*. Barcelona (España): Labor.

Asamblea general de las naciones unidas. (1948). *Declaración universal de los derechos humanos*. Recuperado el día 27 de Febrero de 2016 de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/DECLARACION%20UNIVERSAL%20DE%20LOS%20DERECHOS%20HUMANOS.php>.

Alcaldía de Bello. (2012). *Plan de desarrollo Municipio de Bello “Ciudad educada y competitiva”*. Bello-Antioquia.

Antequera, J. (2005). *el potencial de sostenibilidad de los asentamientos humanos*. Obtenido de eumed: www.eumed.net/libros/2005/ja-sost/

Bel Adell, C. (30 de enero de 2002). *exclusion social: origenes y características*. Obtenido de enxarxats intersindical: <http://enxarxats.intersindical.org/>

Buthet, C. (2005). *inclusion social y habitat popular: la participacion en la gestion dle habitat*. Buenos aires: espacio.

Canestraro, M. (2013). *search.proquest*. Obtenido de ilegales, irregulares, informales: un debate sobre el acceso al suelo: <http://search.proquest.com/docview/1432987182?accountid=48797>

cantongrecia. (enero de 2011). *grecia*. Obtenido de <http://www.grecia.co.cr/grecia/cantongrecia/74-grecia>

CEHAP. (2005). *criterios ambientales para la vivienda y el habitat en el valle de aburra*. Medellin: S.E.

CEPAL. (2007). *cohesion social*. Santiago de chile: S.E.

elorigendelestado.blogspot. (febrero de 2010). *el origen del estado*. Obtenido de <http://elorigendelestado.blogspot.com/2010/02/la-gens-y-el-estado-en-roma.html>

Eroles, C. (2005). *Glosario de temas fundamentales en trabajo social*. Argentina: espacio.

HABITAT. (1996). *un mundo en proces de urbanizacion*. Bogota: tercer mundo.

Juliao Vargas, C. G. (2011). *El enfoque praxeologico*. Bogota: Corporacion universitaria minuto de Dios.

Max-Neef, M. Elizalde, A y Hopenhayn, M (1986). *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*. Chile: CEPAAUR.

Salinas, M. (bril de 2013). *el arte y su historia en la epoca*. Obtenido de <http://elarteysuhistoriaenlaepoca.blogspot.com/2013/04/edad-media.html>

Teruel, L. (28 de febrero de 2012). *exclusion social*. Obtenido de exclusionssocialts.blogspot.com/2012/02/que-provoca-la-aparicion-de-la.html

Tovar, E. (2010). *Asentamientos precarios: una aproximacion para su mejoramiento integral y prevencion*. Bogota: DEARQ.

UN-HABITAT. (2006). *unhabitat.org*. Obtenido de Asentamiento precario: <http://ww2.unhabitat.org/mediacentre/documents/sowcr2006/SOWC%204%20Slum%20Definitions%20and%20Deprivations-Espa%C3%B1ol.pdf>

Universal historia. (Agosto de 2010). *profesor en linea*. Obtenido de <http://www.profesorenlinea.cl/universalhistoria/Grecia/GreciaHistoria.htm>

11. ANEXOS

ANEXO 1. FORMATO DE PREGUNTAS

1. ¿Qué procesos comunitarios lidera la alcaldía de Bello en la vereda Granizal?
2. ¿Considera usted que hay mayor intervención no gubernamental que estatal en la comunidad?
3. ¿Cuáles mecanismos de participación ciudadana ejerce la comunidad para la visibilización y cumplimiento de derechos?
4. ¿Cómo cree usted que actúa la administración del municipio de Bello ante las problemáticas de la vereda?
5. ¿Considera que en algún momento la situación de la población de la vereda, se transformara en situaciones positivas?
6. ¿Qué estrategias comunitarias sugiere usted para la visibilización de la comunidad ante el estado?
7. Cree usted que es justo las razones por las cuales el estado no interviene?

ANEXO 2. DIARIO DE CAMPO SALIDA VEREDA GRANIZAL- MUNICIPIO DE BELLO

El día viernes 8 de abril del año 2016, nos encontramos, las estudiantes del grupo de Trabajo social: Alejandra Vélez. Deisy Tavera, con nuestra compañera Alejandra Ríos, quien vive cerca del sector Manantiales, en la estación del Metro cable Santo Domingo, a las 2:00 pm , para dirigirnos a la vereda Granizal en el sector Manantiales, en el Municipio de Bello, con el objetivo de desarrollar las técnicas de recolección de información, antes previamente programadas, con una parte de la población de la vereda Granizal en este caso del sector Manantiales, acordamos con una de las líderes Yenifer Jaramillo, que hace parte de la fundación huellas la cual está en dicho sector y quien nos posibilitó la visita para el trabajo con la población.

A las 2 y 30 pm llegamos al lugar principal del sector, donde queda la Junta de Acción Comunal; pero no nos pudieron atender, si hubo una de las líderes de la Junta de Acción comunal, Ingrid Loaiza, quien muy amablemente nos brindó alguna información. Le hicimos algunas preguntas como: ¿Que problemáticas se vivencia en el sector? Ella dice: “desde que se construyó el sector hay problemas de los servicios públicos ya que no contamos con ellos, la salud, el transporte. Entre otras, las cuales el estado no le ha dado la importancia a la forma como vivimos” ¿Cómo participa la comunidad en las actividades? “A pesar de los alcances y dificultades, nos preocupamos mucho de los vecinos en caso de que tenga un problema, somos unidos y hacemos rifas sancochos, frijoles para toda la comunidad cuando se hace un juego o talleres o fiestas. Yo como líder comunitaria trato de

trabajar desde los aspectos de las problemáticas anteriormente mencionadas”. La comunidad cuenta con una capilla, una biblioteca y una Junta de Acción Comunal las cuales son utilizadas para el bienestar y el beneficio de la comunidad.

La líder comunitaria Ingrid Loaiza nos cuenta acerca de las organizaciones que realizan aportes al sector como: Un Techo para mi País, Fundación Huellas, Religiosas Maristas, ACNUR, UMAV, INDER, SENA, Visión Mundial, Secretaria de Gobierno de Bello, Grupo Tercera Edad, Fundación San Luis, fundación las Cometas, La Casa de los Derechos, Grupo de Mujeres y Jóvenes Manantial, Comedor Comunitario, entre otras.

Después de la conversación con la líder nos dirigimos a la biblioteca de la Fundación huellas, a las 2:40 allí aplicaríamos una de las técnicas con diez niños con edades entre los 6 y 11 años, la técnica del foto lenguaje, tiene como objetivo hacer que los niños compartan sus sentimientos a base de escenas de la vida cotidiana, como primer paso nos presentamos ante los niños y niñas de una manera creativa y lúdica, les dimos a conocer el objetivo de la actividad, el desarrollo se baso en entregar a los niños y niñas, diversas laminas, las cuales observarían y luego cada uno compartiría sus impresiones lo que les gusta y lo que no les gusta, luego a cada niño y niña se les entrego una hoja iris, en ella dibujarían la forma en que podrían cambiar lo que no les gusto y reforzar lo que les gusto.

Después de realizar la técnica con dicha población, se llevo a cabo el desarrollo de las entrevistas a dos líderes comunales del sector, en primer lugar

procedemos a la redacción de la entrevista a Yenifer Jaramillo, líder comunitaria y voluntaria de la fundación Huellas.

1. ¿Qué procesos comunitarios lidera la alcaldía de Bello en la vereda Granizal?

En la vereda hay muchos procesos comunitarios, como usted lo menciona que han logrado avances significativos a la población, pero son procesos que son llevados a cabo por entidades no gubernamentales o instituciones académicas, en cuanto a la alcaldía de Bello, la intervención estatal está sujeta a la prestación del servicio de salud en el municipio propiamente y a la educación como tal, pero en si mas allá de mis conocimientos, las acciones han sido voluntarias por instituciones diferentes a la municipal de Bello.

2. ¿Considera usted que hay mayor intervención no gubernamental que estatal en la comunidad?

Si, de acuerdo, como te mencione antes la intervención desde prácticamente hace 10 años ha sido por parte de organización internacionales como el ACNUR quien tiene una de las mayores presencias permanentes en la vereda, la Universidad de Antioquia, la Alcaldía de Medellín, con su programa de MANA, y otras instituciones que no son propiamente de la alcaldía, estas como tal pueden ser el servicio de educación y el servicio de salud en la defensoría del pueblo, que hasta hace poco llego a la comunidad.

3. ¿Cuáles mecanismos de participación ciudadana ejerce la

comunidad para la visibilización y cumplimiento de derechos?

Mediante la casa de los derechos, se han ido implementando proyectos encaminados a los derechos y la protección de los mismos, y la comunidad hace partícipe de ellos, más que todo los líderes comunales quienes somos los que pasamos la información a la comunidad, esta casa nos permite más que participar brindan un apoyo o ayuda a la población que tiene dificultades como los desplazados, allí nos ayudan a pertenecer a la base de datos, nos ayudan a los medicamentos y todo lo que tiene que ver con salud, hacer las acciones de tutela, y todo lo relacionado con la protección de los derechos.

4. ¿Cómo cree usted que actúa la administración del municipio de Bello ante las problemáticas de la vereda?

En realidad ellos pueden participar mucho y ayudar pero ellos se enneguecen, ellos tienen con qué responder, piensan que solo es lo bonito y no miran mas allá, ellos sacan excusas que no pueden meter un peso acá por ser ilegal, pero ellos tiene la responsabilidad de velar por todos sus habitantes, y lo que no tienen en cuenta es que somos parte también del municipio, y que no nos reconocen como tal.

5. ¿Considera que en algún momento la situación de la población de la vereda, se transformara en situaciones positivas?

No lo sé, lo que hay de prosperidad en la comunidad, es por la misma comunidad, por tener estrategias de liderazgo y la unión de su población, por los cambios que ha tenido y como van las cosas no se sabe de qué depende a que esta situación cambie, ojala que sí.

6. ¿Qué estrategias comunitarias sugiere usted para la visibilización de la comunidad ante el estado?

En primer lugar a nivel comunitario y grupal es indispensable la unión, seguir con esa unión que nos identifica y poner en marcha entre todos una propuesta entre toda la comunidad para que el municipio nos dé el lugar que necesitamos, y empiecen a trabajar en todas las problemáticas que nos rodean, porque la unión hace la fuerza.

7. ¿Cree usted que es justo las razones por las cuales el estado no interviene?

Claro que no es justo, todos tenemos derechos y deberían de tratarnos por igual, no porque tengamos condiciones vulnerables y ellos estén cómodamente bien, no quiere decir que ellos se merecen más y mejor, la ley está escrita y debe de ser para todos, además nosotros como población nos sentimos excluidos de cierto modo por parte de la alcaldía de Bello, piensan que somos pobres y que no merecemos nada.

A continuación se desarrolla la entrevista realizada a uno de los habitantes de la vereda granizal, específicamente en el sector de manantiales, el señor Luis Alfonso Restrepo Restrepo

1. ¿Qué procesos comunitarios lidera la alcaldía de Bello en la vereda Granizal?

Yo soy desplazado de un municipio de Antioquia, no les digo el nombre por mi

seguridad, yo llegue acá a la vereda por rumores de la gente, porque yo no tenía donde llegar, no tengo familia acá ni nada, me vine y acá me ayudaron a conseguir un terrenito y ahí arme mi casita, en lo que estado presente y que tengo conocimientos son proyectos que la alcaldía dice que va hacer y al final no cumplen nada, como por ejemplo pavimentar, el alcalde debe de tomar riendas, prometen vivienda para las desplazados pero mire usted como estamos todavía.

2. ¿Considera usted que hay mayor intervención no gubernamental que estatal en la comunidad?

No le se responder bien esa pregunta, si acá viene mucha gente a ayudarnos, a investigar como ustedes lo están haciendo pero creo que esos son de otras cosas diferentes de Bello como tal, son universidades, la alcaldía de Medellín, y gente que viene de otros países, pero en si propiamente la alcaldía no se ve por acá.

3. ¿Cuáles mecanismos de participación ciudadana ejerce la comunidad para la visibilización y cumplimiento de derechos?

Los únicos que nos ayudan en esas cosas de los derechos, es la casita azul, la defensoría del pueblo, para que me entienda, ellos nos ayudan hacer una accion de tutela cuando necesitamos que la eps nos de algún medicamento, o cosas por el estilo, nos guían en las ayudas que da el gobierno para los desplazados.

4. ¿Cómo cree usted que actúa la administración del municipio de Bello ante las problemáticas de la vereda?

Señoritas, si ya se les invadió el terreno que más se le va a pedir al estado, pero tampoco estoy de acuerdo con que nos reubiquen a otro lugar, de acá han mandado a mucha gente a vivir a esos apartamentos que el estado regala, pero se tiene que devolver porque no

tiene con qué pagar el arriendo, ni los impuestos ni la comida, ellos dan eso, pero no piensan en las otras necesidades que tenemos.

5. ¿Considera que en algún momento la situación de la población de la vereda, se transformara en situaciones positivas?

Pues si esta situación en la que estamos cambia, a mí no me va a tocar, todo el tiempo que yo llevo viviendo acá y lo que se ha hecho ha sido por la propia comunidad, no por nadie más y han sido cosas pequeñas pero que nos ayudan a tener mejor calidad para vivir, porque todos los proyectos que traen acá para realizar, para estudiar, al final no terminan haciendo nada y nosotros nos sentimos usados ante los que vienen a prometer cosas y no salen con nada.

6. ¿Qué estrategias comunitarias sugiere usted para la visibilización de la comunidad ante el estado?

A parte de seguir con la unión que tenemos como comunidad, de sector por sector, es bueno que los que mandan los barrios tuvieran más orientación y orden por ejemplo para el manejo de las basuras y cosas así, y yo creo que todos nos debemos unir para lograr que desde el municipio nos escuchen y sepan las necesidades que tenemos. El problema es que nosotros no sabemos nada de eso y no sabemos cómo hacerlo, lo que necesitamos es que alguien nos guíe y nos diga cómo hacer para que el municipio nos escuche.

7. ¿Cree usted que es justo las razones por las cuales el estado no interviene?

No, es justo tampoco, porque nosotros meremos cosas mejores también, tenemos los mismos derechos que ellos tienen, solo que ellos sacan excusas por una

cosa y la otra y eso no debe de ser así, ojala se pongan a mano en el corazón y algún día nos ayuden a salir de esta situación.

ANEXO 3. REVISIÓN DOCUMENTAL

PLAN DE INTEGRACIÓN LOCAL VEREDA GRANIZAL

EL PRESENTE PLAN ES CONSTRUIDO EN EL MARCO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIÁLOGO POLÍTICO Y SOLUCIONES SOSTENIBLES ENTRE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y LA POBLACIÓN DESPLAZADA UBICADA EN LOS SECTORES DE LA GABRIELA, EL CORTADO, VEREDA GRANIZAL Y VEREDA HATO VIEJO DEL MUNICIPIO DE BELLO EN EL MARCO DEL TSI “

FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA

EJECUTADO POR LA UNIDAD MÓVIL DE PROTECCIÓN EN
DERECHOS

HUMANOS UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A VICTIMAS

SECRETARIA DE

GOBIERNO ALCALDÍA DE BELLO

2015

En el marco del conflicto armado que atraviesa el país y en la búsqueda de soluciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de las víctimas del Municipio, la Alcaldía de Bello comenzó desde el año 2012 a trabajar en la implementación de la denominada estrategia TSI: conjuntos de alternativas de solución sostenibles de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el fortalecimiento de las acciones y políticas públicas de los gobiernos que buscan la transición de las entregas de ayudas humanitarias propias del asistencialismo a la integración y el desarrollo sostenible de las comunidades víctimas de la violencia. De este modo, el Municipio ha llevado a cabo la implementación de la estrategia a través de un Plan de Integración Local, el cual ha funcionado como el principal instrumento para la marcha de las estrategias en los territorios. Para su ejecución, se han articulado el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), las comunidades y las autoridades nacionales y locales en la consecución de soluciones duraderas que posibiliten la integración local de las víctimas del conflicto asentadas en la vereda Granizal del municipio de Bello. (Alcaldía de Bello, 2015)

El plan de integración local de la Vereda Granizal se presenta como la ruta de trabajo de la Administración Municipal y de las instituciones públicas, privadas y ONG`S que realizan presencia en el sector y trabajan en pro de las víctimas. Su construcción obedece a un proceso de investigación y planeación llevado a cabo durante varios meses por la Secretaría de Gobierno en asocio con los distintos aliados y, principalmente, con la comunidad, de modo que compendia las necesidades, intereses y experiencias de los distintos actores. (Alcaldía de Bello, 2015)

Partiendo de lo anterior, a continuación se hablara que es TSI:

Es un proceso mediante el cual se trabaja en el marco del plan de integración local con el fin de dar mejoramiento a las condiciones y calidad de vida de las personas en situación de desplazamiento y que se encuentran en los asentamientos del municipio de Bello. El enfoque principal del TSI en los planes de integración local hace alusión al derecho a la tierra, a condiciones de vivienda digna, a tener acceso a los servicios básicos y encontrar rutas de desarrollo económico productivo. El origen de, TSI en el Municipio de Bello Como respuesta a la iniciativa gubernamental de alineación de las estrategias de cooperación a las prioridades nacionales, se consolidó en un marco de cooperación denominado Plan Trienal 2012-2014, cuyos objetivos se centran en cinco ejes estratégicos: prevención, protección, soluciones, tierras y registro. Este marco de cooperación fue construido participativamente entre el Gobierno Nacional y la Oficina del ACNUR en Colombia, con la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, el Departamento para la Prosperidad Social/Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación (DNP); además, este proceso también contó con los insumos y aportes de 18 instituciones nacionales del Estado colombiano. Desde junio 2012, TSI apoya el proceso de integración local urbana de las comunidades en situación de desplazamiento. El municipio de Bello cuenta con un gran número de personas que son víctimas de desplazamiento forzado y que están asentadas legal e ilegalmente en su territorio. (Alcaldía de Bello, 2015)

A continuación se dan a conocer los objetivos de la TSI y los principios del

desplazamiento forzado, teniendo en cuenta un breve análisis de lo que se percibe de estos:

FIGURA 2.

OBJETIVOS DE LA APLICACIÓN DEL TIS EN EL MUNICIPIO DE BELLO	PRINCIPIOS RECTORES DEL DESPLAZAMINETO FORZADO
<p>Apoyar a la Administración Municipal en la identificación de una ruta que permita la regularización del asentamiento. Entretanto, permitir la construcción de viviendas de emergencia y la adecuación de los senderos comunitarios.</p>	<p>Principio de dignidad. La Ley establece que este principio es el sustento de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, que implica un trato respetuoso y considerado; facilitar espacios de participación de las víctimas en las decisiones que las afecta.</p>
<p>Mejorar el acceso a la salud, así como las condiciones sanitarias y de desarrollo económico.</p>	<p>Principio de igualdad. Establece que las medidas contempladas en la Ley serán reconocidas sin distinción de género, orientación sexual, raza, condición social, profesión, origen nacional o familiar, lengua, credo religioso y</p>

	opinión política o filosófica.
Aumentar la infraestructura escolar disponible en la zona, para permitirle al Municipio mayor cobertura y al mismo tiempo, favorecer mejores herramientas pedagógicas para la atención a niños/as, adolescentes y jóvenes.	Principio de Enfoque diferencial. Este principio reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad y que las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral deberán contar con dicho enfoque. Por lo tanto, el Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo, como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones

	<p>sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado.</p>
<p>Visibilizar la integración local como una opción de solución duradera dentro del Plan de Atención Territorial de las víctimas de Bello a través de una respuesta que garantice el restablecimiento del goce efectivo de derechos de los habitantes de la vereda Granizal.</p>	<p>Principio de participación conjunta. Bajo este principio, las víctimas deberán: brindar información veraz y completa a las autoridades encargadas de hacer el registro y el seguimiento de su situación o la de su hogar por lo menos una vez al año, salvo que existan razones justificadas que impidan hacerlo, y hacer uso de los mecanismos de atención y reparación de acuerdo con los objetivos para los cuales fueron otorgados.</p>
<p>Fortalecer y aumentar la presencia de la institucionalidad civil en la zona para identificar y gestionar los riesgos que ocurren en materia de violación de los derechos</p>	<p>Principio de gradualidad. Implica la responsabilidad estatal de diseñar herramientas operativas de alcance definido en tiempo, espacio y recursos presupuestales, que</p>

<p>humanos (vinculación y reclutamiento, desplazamiento intra-urbano, violencia sexual, extorsión a comerciantes).</p>	<p>permitan la implementación escalonada de los programas, planes y proyectos de atención, asistencia y reparación. Ello sin desconocer la obligación de implementarlos en todo el país en un lapso determinado, respetando el principio constitucional de igualdad.</p>
<p>Promover la prevención de los riesgos de violencia sexual basada en género, con especial énfasis en niños/as y adolescentes.</p>	<p>Principio de publicidad. El Estado deberá promover mecanismos de publicidad eficaces dirigidos a las víctimas para brindarles información, orientarlas sobre sus derechos, medidas y recursos con los que cuenta y acerca de los medios y rutas judiciales y administrativas para acceder a sus derechos.</p>

Seguidamente siendo la Vereda Granizal el segundo asentamiento informal más grande del País (Colombia) y con aproximadamente 25.000 habitantes que han sido víctimas del desplazamiento forzado, la indiferencia, la pobreza, personas que conforman más de 6.000 hogares en la Vereda desde ya hace quince años, la presencia de grupos armados ilegales, sumándoles problemáticas de discapacidad en población adulta, son más mujeres que hombres, es mayor el porcentaje de personas que llegan al lugar por ser desplazadas de algún lugar de Antioquia, o de sus alrededores, el tema del medio ambiente el cual es también un factor influenciado desde la participación de tanta población, territorio que perdió su identidad por los cambios tan bruscos que sufrió al principio del asentamiento, partiendo de todo esto daremos a conocer las diferentes dimensiones que son abarcadas por el Plan de Integración Local de la Vereda Granizal, entre ellos fortalezas y debilidades.

Dimensión Ambiente Natural: La transformación tanto del territorio como de las acciones de la población, en cuanto al manejo de los recursos naturales, los cuales son débiles desde el nacimiento del asentamiento, una de las debilidades es la alta contaminación del agua la cual no es potable para las personas, el tratamiento de este recurso genera gastos los cuales no son posibles desde el Municipio de Bello, una de las fortalezas es la concientización que se está trabajando con las personas dentro de la vereda en cuanto al cuidado del medio ambiente.

Dimensión Ambiente Construido: Los espacios de infraestructura, viviendas, equipos técnicos, servicios públicos, carretera, basuras y aguas residuales, no cumplen con el manejo adecuado para el desarrollo de los hogares que hacen parte de la Vereda Granizal, en cuanto a la satisfacción de las necesidades, todavía se

vive las dificultades ya que desde el Municipio de Bello es poco lo que se avanza, sin embargo la presencia de organizaciones y entes que colaboran en algunos de los aspectos ya mencionados aportan un poco a la disminución de las problemáticas.

Dimensión Sociocultural: Hablar de la dimensión sociocultural es tener en cuenta la forma de relacionamiento de las personas que habitan la Vereda, sus prácticas sociales, sus sistemas de creencias, sus tradiciones. También se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre grupos sociales específicos y colectivos y la forma organizativa. Fortalezas desde esta dimensión se trabajan fuertemente por parte de la educación y el fortalecimiento a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, siendo un asentamiento irregular de hecho, las formas organizativas se acentúan alrededor de las necesidades, dado los altos grados de vulnerabilidad, por esto, se encuentra que comités, JAC y grupos de interés son los que, generalmente, impulsan el desarrollo de la comunidad.

Dimensión económica: Las principales actividades que generan ingresos en los hogares de la Vereda Granizal son los trabajos informales, construcción mujeres(niñas, adolescentes y jóvenes) en las casas de familia, como se le denomina a este trabajo, ventas ambulantes, también subsidios que genera el estado (poca cantidad), todavía es una debilidad en la vereda ya que muchas personas mayores no consiguen trabajo por su poco nivel educativo, por su edad enfermedades, los jóvenes no terminan sus estudios y se dedican a trabajos informales con tan solo conformarse el ayudar en el hogar.

Dimensión Salud: Esta dimensión comprende el acceso a este derecho.

Según (UNAULA 2013: 61), el 74.9% de la población de la Vereda se encuentra sisbenizada, es decir, una de cada 10 personas tiene Sisbén y la mayor parte de las personas se encuentran afiliadas en el municipio de Bello, correspondiente al 51,6%; seguido de las afiliadas al municipio de Medellín, 45%; presentándose algunos casos en otros municipios de Antioquia. Con respecto a esta dimensión, las diversas ONGS y agencias presentes en la zona, han evidenciado diversas debilidades con relación al tema del saneamiento básico: enfermedades en la piel, diarrea a causa de la baja potabilidad del agua, y zancudos que se crean gracias a las letrinas y que transmiten enfermedades.

Dimensión Educativa: A nivel de educación la vereda cuenta con presencia de instituciones educativas, las más fuertes son organizaciones que trabajan en pro para la infancia y la adolescencia, los jóvenes son los más desertores de la educación, por cuestiones de querer trabajar pronto, muchos se unen a las bandas delincuenciales, y como debilidad no aprovechan los espacios de enseñanza y crecimiento de los espacios que hay en la vereda.

Dimensión Político Administrativa: Hablar de la dimensión político administrativa es hacer referencia al traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado. Esta dimensión también está asociada a esa capacidad de autogestión y organización que tienen las comunidades a lo que llamamos gobernanza local para el desarrollo territorial, donde pueden verse asociaciones y ayudas mutuas desde los entes público privado hasta las organizaciones de base. Por lo anterior, una de las

mayores experiencias se da desde el proyecto “Construyendo Soluciones Sostenibles” promovido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR - y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD - y liderado por la Alcaldía de Bello, la Defensoría del Pueblo y la comunidad de la vereda Granizal, que busca facilitar la transición para la población en situación de desplazamiento de la dependencia humanitaria hacia soluciones sostenibles encaminadas a superar la situación de desplazamiento para esta población y que para el año 2014 y 2015 se fortalece con el convenio entre la Administración del municipio de Bello y la Unión Europea.(Alcaldía de Bello, 2015)

Dimensión Psicosocial: El análisis de la dimensión psicosocial se aborda a partir de tres fuentes de información reporte de instituciones que hacen presencia en la zona, reporte de líderes y observación de la zona, desde esta perspectiva la mayor fortaleza es el acompañamiento a las familias primordialmente a los niños, niñas y adolescentes junto con las madres cabezas de hogar, por las historias de vida tan impactantes que están con ellos.

Tomando lo anterior resaltan las dificultades en las dimensiones mencionadas, quizás sea por el proceso lento y en muchos casos descuidado por parte del Estado y de los entes responsables de cada dimensión.

Por otro lado, teniendo en cuenta el Mapeo de actores por medio del Proyecto de la TSI, Las organizaciones con las que se tiene mayor acercamiento son las que participan directamente en la implementación del Plan de Integración Local que son: Defensoría del Pueblo, ACNUR y PNUD, de estas dos últimas, las

contrapartes también son aliados importantes. Con las organizaciones de base como el Comité Central que agrupa a líderes de todos los sectores, la relación se ha ido fortaleciendo, ya que su postura es contradictoria a lo que plantea la Administración Municipal. A través del proyecto de la Alcaldía de Bello y la Unión Europea se logró que se encontraran puntos comunes de diálogo que permitieran construir tejido social desde las dos visiones. Si bien existen entidades que son más visibles que otras por sus líneas de acción, éstas no dejan de ser importantes e influyentes para cierta parte de la población, lo que conlleva a pensarse en cómo establecer canales de comunicación entre entidades que permitan aunar esfuerzos para el logro de objetivos comunes, siendo este uno de los puntos importantes a la hora de intervenir en la Vereda. Para el proyecto es importante fortalecer el trabajo interinstitucional a la hora de poner en marcha sus objetivos, ya que evita duplicar esfuerzos y permite el diálogo de saberes, lo cual nutre significativamente la intervención en el territorio. (Alcaldía de Bello, 2015)

Por último la construcción de redes de apoyo y de un tejido social, dentro de las organizaciones, los entes y demás organismos que participan y trabajan dentro de la Vereda Granizal, es una de las principales herramientas para el desafío que se pretende lograr en cada lugar de la vereda, con cada familia, con cada persona, con cada sitio, con cada historia, no es de buscar culpables, o de buscar quienes son los responsables de la intervención allí, es ser conscientes de que ha habido errores, ha habido falta de interés, de organización y hasta de mas trabajo, tomar todo esto y empezar a desarrollar los proyectos contruidos desde el ámbito comunitario, con los mismos habitantes de la vereda, quienes también deben de fortalecer mas la

participación, desde sus deberes para lograr unos derechos. En el marco de la estrategia TSI los planes de Integración Local constituyen el principal instrumento de planificación para la integración local de las comunidades a partir de tres ejes: mejoramiento de la calidad de vida, fortalecimiento institucional y comunitario y protección de los derechos de las víctimas. Los planes plantean problemáticas por temáticas, alternativas de solución a corto, mediano y largo plazo, así como los actores públicos y privados responsables de la ejecución de dichos procesos. En cuanto a su implementación, los planes de Integración Local son fortalecidos y materializados a partir del trabajo articulado de las distintas instituciones que participan en el Comité Local de Impulso, principal escenario de coordinación en el marco de la intervención en los territorios.

**ANEXO 3. DIARIO DE CAMPO SALIDA VEREDA GRANIZAL
MUNICIPIO DE BELLO.**

El día jueves 07 de abril del 2016 a las 11:30 Am las estudiantes de Trabajo Social de la universidad minuto de Dios sede Bello, Alejandra ríos, Alejandra Vélez y Deisy Tavera, se dirigieron al sector de Manantiales de Vereda Granizal del Municipio de Bello, específicamente a la casa de la defensoría del pueblo para realizar una entrevista a Vanesa Torres Trabajador social, especialista en salud y defensora comunitaria de la casa de los derechos. Siendo las 11; 40 se da por inicio la entrevista.

1. ¿Qué procesos comunitarios lidera la alcaldía de Bello en la vereda Granizal?

Vanesa Torres: La defensoría del pueblo maneja un equipo de delgados, los delegados se encargan de temas específicos hay delegados para la población indígena, desplazada, infancia y adolescencia y población afrocolombiana entonces en ese tipo de líneas, nuestro foco de atención tiene que ver con la población en situación de desplazamiento, eso para que se contextualicen un poco, lo que no quiere decir que si nos llega una persona que no es desplazada, no se le presten los servicios correspondientes, es para todos, la vereda granizal tiene aproximadamente según la misma comunidad y estudios realizados, porque no hay un censo preciso 22 dos mil habitantes la mayoría victimas del desplazamiento, se ubican las casas para darle ese tipo de atención a estas personas lo que se puede decir como esta estructura

física,

y la casa a través de las gestiones hechas por el coordinador y los demás miembros del equipo se logró gestionar que desde la alcaldía de bello pero no es algo comunitario pero es como tal lo que se tiene acá de la alcaldía de bello, logro gestionar la presencia de: la prestación de un servicio de enfermería y médico, solo 3 días a la semana, eso también es un avance muy importante por que como ustedes saben que las condiciones vulnerables de las personas que habitan acá es bastante alto muchas veces no tienen como desplazarse enfermos al centro de salud por que no tiene ingresos suficientes , entonces la alcaldía de bello nos ubica acá estos dos profesionales para la prestación de servicios, eso por ese lado, actualmente como un proceso en convenio con la alcaldía de bello, porque el resto con otras organizaciones hay muchos procesos comunitarios y ustedes me están preguntado con la alcaldía de bello.

2. ¿Considera usted que hay mayor intervención no gubernamental que estatal en la comunidad?

Vanesa Torres: Digamos que institucionalmente y como bien lo refieres se ve la presencia de programas y organizaciones en su mayoría organizaciones privadas o que cuentan con donaciones internacionales y demás para operar, pero dentro de la vereda de una u otra forma lo que se ha logrado identificar es que institucionalmente o como tal presencia del estado acá en la vereda y la personas que reconocen somos nosotros la defensoría del pueblo se lo digo a través de estudios

que se han hecho y de la misma apreciación de la comunidad, por que sin duda alguna una de las carencias es la falta de presencia del estado y de uno u otro modo a nosotros si nos reconoce la comunidad como institución presente en la vereda, eso por ese lado, ahora por proceso comunitarios le voy a comentar acerca del plan de acción porque los procesos comunitarios de han articulado o gestado través de un plan de acción que tiene la casa

se focalizan o se prestan los procesos al interior de la organización con la comunidad, principalmente a habitantes del sector que son víctimas en su mayoría desplazados se centra la atención de manera particular con mujeres niños y se realiza todo un proceso de participación de restablecimiento y acompañamiento psicosocial

A continuación Vanesa Torres defensora comunitaria nos explica el plan de acción que se ejecuta en la casa

1 tema de víctima se realiza un proceso acompañamiento, atención de asesoría a nivel psico-jurídico, la persona llega acá y se le brinda según su necesidad el tipo de orientación y acción jurídica a seguir, ejemplo: la persona llega acá y nos dice vea llegue desplazado como hago para que me registren como víctima por que al estar registrado como víctima el estado le ofrece como una serie de beneficios y programas entonces acá en beneficio de la comunidad se le realiza un proceso de acompañamiento jurídico. Este proceso de atención psico-jurídica lo realiza un abogado con el que cuenta la casa y el realiza todos los procesos legales a la población desplazadas, que el derecho de petición la tutela que el recluso de reposición de apelación para la exigencia de los derechos.

Con los desplazados trabajamos todo el proceso de atención, tramite de quejas, entonces me están negando el derecho a la salud de mi niño, que se hace y nosotros le explicamos, nosotros dependiendo si es desplazados o no se hace todo un tema de ruta, si bien es cierto no prestamos todos los servicios le explicamos a las personas como pueden acceder, a donde dirigirse sin que las estén poniendo a voltear de un lado para otro, como popularmente se dice.

Ahora muy importante es de lo más importante este responde a la pregunta de ustedes, con las mujeres se viene s trabajando un proceso de organización comunitaria donde se está llevando a cabo un proceso de formación con mujeres y hombres también que el objetivo principal es que sean multiplicadores de procesos con la población desplazadas entonces se forman y se están capacitando a través de un proceso de gestión comunitaria para que estos líderes que se han logrado identificar puedan replicar con sus comunidad, vecinos con los mismo habitantes del sector todo un tema de empoderamiento en derechos, todo un tema de rutas también , entonces estamos trabajando para que ellos con su vecino con el que llega todos los días desplazado también sepan cómo actuar y empiecen a ser reconocidos en la comunidad como líderes comunitarios, entonces todo eso lleva un proceso de formación, actualmente hay dos grupos como tal consolidados organizados comunitaria mente que son **COFUTURO** y el otro se llama **COSURE** que significa forzadores de sueños restauradores de esperanza y básicamente el objetivo de ello es multiplicar desde una posición de líder positiva dentro de la comunidad acerca de los derechos y como acceder a ellos.

2 Niños, niñas y adolescentes: en la vereda una de las principales

problemáticas que existen es todo el tema de reclutamiento de reclutamiento forzado por grupos al margen de la ley, con ellos también se realizan procesos que han buscado la conformación de unos grupos de trabajo para que los niños en la jornada de contraria de su hora de estudio puedan venir a la casa a través de procesos de formación en los que el arte y los deportes son los mecanismos o un medio que busca que los niños ocupen su tiempo libre pero con un sentido muy importante que es la apropiación de los derechos por que para la apropiación del tiempo libre hay otras organizaciones en la vereda donde los ponen a jugar fútbol o a pintar y demás, pero acá utilizamos lo que les gusta hacer a los niños pero con un sentido y es que desde pequeños se valla apropiando cuales son sus derechos y cuáles son sus deberes, pero también con el fin de que en su tiempo libre este acá en la casa y no estén en la calle propensos e involucrados en tema de reclutamiento a través de esa estrategia también se busca terminar prevenir todas el abuso sexual y situación de riesgo de los niños en general.

3 participación: entonces este también es un proceso de carácter muy comunitario y es que se estaba trabando y es que con estas mujeres y demás es como el proceso previo, se le está formando y demás, hay otro proceso otra actividad que se llama escuela de vida y son lo que ya han vivido esto que ya están reconocidos que ya la comunidad los identifica como líderes comunitarios y con ello se está haciendo un proceso de además de promoción y divulgación de derechos fue un proceso en el marco del pos- conflicto todo el tema de reparación se sanar porque eso es muy importante si queremos que las personas multipliquen, que sean líderes positivos, también con ellos llevamos un proceso no de olvido pero si de buscar la mejor manera posible de que la comunidad que estos líderes empiecen a tener una memoria

de los hechos pero que no se queden en la victimización, si no que se pueda trascender para que ellos multipliquen a través de su experiencia de lo que vivieron de manera positiva los que están empezando a vivir ese flagelo de desplazamiento, entonces con esa escuela de líderes se busca inculcar todo el derecho de la participación, yo trabajo mucho con los líderes como tal, entonces les voy a poner un ejemplo como tal para que ustedes entiendan un poco más, por ejemplo por las características de la vereda ustedes saben que de pronto mayoría de las personas tienen un tipo de escolaridad muy baja, que no saben de pronto como acceder a sus derechos que no sabes que desde la alcaldía por ser víctimas se les reconoce su derechos a participar a los planes de desarrollo y demás, entonces con esta escuela de líderes también se ha demostrado que los lideresas y las lideresas realizan un implemento de manera efectiva en los mecanismos que tiene para participar entonces con ellos se realiza un trabajo de redacción de documentos para que puedan tener injerencia en lo que tiene que ver con la política pública porque además de la apropiación es muy bueno que ellos también sepan eso ya están apropiados ya saben que exigir de acuerdo a la ley ya están apropiados entonces mirar como lo hacemos, entonces se han consolidado documentos que buscan que sean incorporados por parte de la alcaldía de Bello para que se contemple dentro del pal de desarrollo dentro de los planes de víctimas que existen

Hay que pasa y es un trabajo muy importante porque por que la vereda yo creo de pronto ya ustedes ya lo saben pero es importante que lo recuerden todo el tema de la nivelación de derechos en la vereda juega un papel importante y es el que tiene q ver con que la vereda como tal no es reconocida aun por la alcaldía de bello

por un tema legal de terreno por estar asentada de acuerdo a lo que refiere a un asentamiento ilegal, al ser reconocida así a sido muy complicado todo el tema de exigir los derechos por que comenzando les dice consideramos un asentamiento que está EN ALTO riesgo de avalancha pues es lo que ellos nos refieren pero igual y hay 22 dos mil personas la pelea es constante, para seguir exigiendo sus derechos, porque la razón no puede ser es que no haya un centro de porque entonces no son legales,

Estudiantes: igual lo que yo siempre me he cuestionado mucho, que vale más el terreno ilegal o la vida de una persona.

Vanesa Torres : entonces para eso está la defensoría es un trabajo que es muy arduo porque desde que no exista el reconocimiento por parte de la gente, porque exigir solo siempre va a ser mucho más difícil, por eso el trabajo primero que todos es con la comunidad, por que digamos que tenemos mayor atención cuando es la gente cuando son las personas organizadas las que exigen sus derechos a uno que es funcionario, entonces las cosas que se han logrado han sido por el trabajo conjunto de ellos y de nosotros que si vine es cierto conocemos los protocolos necesitamos que los que se empoderen de ellos sean la comunidad porque al ser funcionarios de la casa nosotros somos flotantes hoy estamos acá y el día de mañana podemos estar en otro lado, la idea es que la gente quede con los conocimientos tan interiorizados que no les hagamos falta, por ejemplo que el día de mañana que haya un abogada para hacer un derecho de petición porque eso lo puede hacer cualquiera cierto, entonces lo que estamos buscando es dejar capacidad instalada en la comunidad para que ellos mismo se puedan auto- gestionar, pero eso se logra con el auto empoderamiento de ellos mismo.

4 restablecimiento de equipo psicosocial: trabajo grupal con individuos por perdida de terrenos: Otro trabajo demasiado importante es el que hace el equipo psicosocial, que está liderado por Daniela, que es nuestra psicóloga, el trabajo de ella en compañía de los practicantes también en formación es de vital importancia porque ellos hacen todo el trabajo de acompañamiento individual, también realizan todo el tema grupal con la comunidad, con víctimas que ustedes saben que desde el momento que llegan ya están trayendo todo tipo de afectación a nivel psicológico, nivel social porque implico dejar sus tierras dejarlo, todo la pérdida de un familiar, entonces digamos que este componente es súper vital dentro de la casa, lo comunitario porque sin que exista un empoderamiento desde la comunidad no se pueden logran las cosas, y lo psicosocial es eso que necesita también la gente de manera inmediata, eso como un gros modo las acciones pero este tipo de actividades y estrategias tiene unas sub actividades que hacen posible la estrategia global como tal.

3. ¿Cuáles mecanismos de participación ciudadana ejerce la comunidad para la visibilización y cumplimiento de derechos?

Vanesa Torres: Hay unos mecanismo de participación que van muy ligados a la exigibilidad de los derechos, siempre les voy a hablar de derechos, entonces participan a medida que se puedan exigir y los mecanismos contemplados acá de manera digamos individual existen unas acciones que son que se edifican a través de unas acciones legales que son: derechos de petición, acción de tutela, los recurso de apelación, los recursos de reposición y unas acciones de carácter colectivo que buscan la exigibilidad de derechos a través de grupos que busca el trabajo activo,

por parte de los 15 representantes de víctimas, líderes ,multiplicadores con la comunidad.

Existe unos de comité de justicia transicional, son habitantes de sector, líderes que ha venido trabajando acá son representante de la mesa de víctima, que hemos hecho, con ellos, buscar que se organicen, para que, para ser reconocidos en una mesa que tenga injerencia dentro de esos comité a nivel departamental, municipal un nacional entonces que se ha buscado que ellos sepan que existen mecanismo, desde lo individual a lo colectivo para que ellos de manera organizada puedan exigir sus derechos entonces en este momentos nosotros apoyamos con proceso de formación a los representantes de victimas

Estudiantes; ¿Vanessa hace cuanto existe el comité?

Vanessa Torres: con exactitud la fecha del comité de justicia transicional no lo sé, pero está vigente en la actualidad y ahora con todo el tema del proceso de paz, de los conflicto digamos se le está dando mayor fuerzas a ese comité porque es donde están todas las mesas de víctimas y digamos que es donde hay cierta injerencia de carácter político que es lo que más necesita la vereda, es la voluntad política para lograr fondo entonces allá es donde ellos van digamos de una u otra forma de manera organizada a exigir sus derechos pero con propuestas de trabajo ante quienes ante quien le de cierta importancia a la vereda con fines a dar cumplimiento a las leyes y demás a esos comités convocan al alcalde, por decir que siempre debe estar presente van los representantes de todas las víctimas van representantes de todas las organizaciones que tiene que ver con la reparación integral también de ellos, pero la

fecha exacta no la tengo.

Estudiantes: ¿cómo es la participación de la población?

Vanesa Torres: Es activa, es decir, los comités digamos están abiertos para los que quieran participar pero es activa por parte de los representantes, porque una de sus funciones y en lo que la comunidad percibe es que ellos van allá y después ellos multiplican la información porque muchas cosas más que allá disposición de querer participar es que la gente acá no tiene los recursos, entonces para nosotros ellos un pasaje de bus o de metro que permite ir a la reunión pues no cuesta mucho pero para ellos sacar un pasaje diario 2 o 3 mil pesos no les da, porque la gente come o paga transporte, es activa a través de los líderes, los líderes siempre son súper juiciosos y ellos vienen y lo multiplican con la comunidad, de esa manera es activa obviamente por las necesidades la gente no puede bajar y eso pasa en otros espacios con los jóvenes con los niños si la alcaldía de bello convoca a un torneo de fútbol o un jornada de empleo o una jornada de salud la participación por parte de la comunidad no va a ser la que uno espera, no por falta de comunicación ni conocimiento sí o por los recursos por qué entonces ha pasado está el campeonato de fútbol entonces como hacemos para bajar si implica transporte de ida y vuelta.

4. ¿Cómo cree usted que actúa la administración del municipio de Bello ante las problemáticas de la vereda?

Vanesa Torres: eso es lo que nosotros estamos trabajando, ya que es mucho más probable que la gente que tiene los recursos se desplacen hasta acá, créanme que se está trabajando pero hay que hacerle de ver a la comunidad que ellos son los

primero que deben exigir por ejemplo pásenme una solicitud, uno la identifica pero la solicitud no puede salir de boca del funcionario como tal uno hace la denuncia pero la necesidad la tiene que poner la persona que está afectada, entonces digamos que parte de eso es lo que pasa que con la alcaldía de bello hay un tema de reconocer que la realidad existe, que son muchas más cosas que se le deben dar prioridad porque tiene una ley tiene que tener protección especial del estado por ser una población tan vulnerable a través de sentencias de resoluciones, deberían darle la prioridad el caso

5. ¿Qué estrategias comunitarias sugiere usted para la visibilización de la comunidad ante el estado?

Vanesa Torres: Es muy importante lo que tiene que ver con lo individual pero es un proceso de trabajar con cada individuo, para llegar a acciones mucho más concretas pero es una percepción desde lo profesional porque puede que otra persona te diga yo veo más viable esto, para mi entre más personas a través de los trabajos grupales yo creo que se pueden lograr a la hora de exigir mayores cosas, es también no quedarnos con los procesos de investigación como tal , que si la investigación es importante pero a la hora de trabajar con la gente acá tiene mucha percepción de sentirse manoseadas que viene y las investigan estudian, las victimicen muchas veces, las indaguen entonces es muy importante cuando viene gente a ejecutar acciones, porque de por si la investigación es importante pero no le estamos a ellos solucionando nada a nosotros sí, nos está solucionando algo académico, nos aporta el conocimiento a los saberes pero a la comunidad en si no les estamos solucionando nada, de hecho que pasa muchas veces con las personas que viene de la academia

organizaciones nacionales y organizacionales que viene a trabajar con la comunidad las manosean vulgarmente por que después no les hacen un proceso de devolución, entonces yo siento que desde lo individual es muy importante que las investigaciones puedan fortalecer los procesos de organización, comunitaria.

Vanesa nos hace un recorrido por toda la casa, y nos presentan el personal administrativo de la defensoría del pueblo y sus respectivas funciones, nos va indicando cual es el uso que se le da a los espacios de la casa.

ANEXO 4. DIARIO DE CAMPO SALIDA VEREDA GRANIZAL
MUNICIPIO DE BELLO

El día viernes 15 de abril del año 2016, la estudiante de Trabajo Social Alejandra Ríos, se dirigió hacia la vereda Granizal del Municipio de Bello, específicamente al sector llamado el Pinar, para asistir a un encuentro, en la sede de la Corporación las cometas la cual brinda atención a niños y niñas en el Programa de Cero a Siempre y entorno Familiar, con los docentes de la vereda y con otros participantes de organizaciones como la casa de los derechos de la vereda Granizal, la Corporación san Luis con sede en el sector del Pinar y la cual promueve el desarrollo humano de niños, niñas, jóvenes, familias y comunidades vulnerables social y económicamente, a través de la implementación de procesos formativos basados en los valores, la recreación y las artes, para la transformación de sí mismos y de su entorno, la Universidad Nacional con sede en Medellín, la Corporación Universitaria Minuto de Dios y la Cruz Roja, también hacen parte del encuentro el cual fue liderado por Natalia Gómez perteneciente a la mesa por el Derecho a la Educación, situada en la vereda.

Se da inicio del encuentro a la 1:20 pm, Natalia Gómez da la bienvenida a los participantes explica la temática del día la cual es “Entornos protectores” durante la bienvenida Natalia le brinda la palabra al presidente de la acción comunal del sector el Pinar, el señor Miguel, el cual expresa preocupaciones referentes a la proliferación de las sustancias Psicoactivas en la institución educativa de la vereda, el

matoneo en los menores y la mala alimentación a los niños y niñas, Natalia aclara que esos espacios son en los cuales debe de estar la comunidad para brindar sus opiniones, luego pasan a explicar el primer momento del encuentro, para ello reparten a cada persona un papel de color como estos: Amarillo, Azul, Rojo, Morado, las personas que les correspondió cada color se debían de unir en grupos. En cada base se les hacía entrega de una parte del rompecabezas.

En la base del color Amarillo, se trabajo acerca de las emociones, a cada persona se le hacía entrega de una cara la cual tenía una expresión diferente por persona, la idea era que compartieran en que momentos hacemos dicha expresión y como debemos manejar las emociones y sentimientos en las comunidades vulnerables.

En la base de color Azul, allí se abarco acerca de las pausas activas y las posturas referentes a los sitios de trabajo, de estudio, la importancia del auto cuidado.

En la base de color Rojo, se hablo acerca de las dificultades que afronta la vereda en todos los sentidos, familiares, educativos, sociales, de infraestructura, ambientales, se debatió acerca del papel que cumplen las organizaciones que hacen parte de diferentes sectores de la vereda y que trabajan desde los aspectos ya mencionados, los retos y desafíos que todavía deben de afrontar.

En la base de Color Morado se trataba acerca del reconocimiento de las problemáticas tanto ambientales, de infraestructura y sociales, debía de escribir en

un papelógrafo, las problemáticas que más se destacaban eran:

- Cableado suelto en las vías.
- Goteras en las aulas de clase.
- Riesgo en las calles, sin pavimentar para los niños, niñas, y adultos mayores.
- Terrenos de difícil acceso.
- Basuras represadas en caminos.
- Puestos de consumo y distribución de Sustancias.
- Falta de agua potable.
- Menores llevando niños y niñas a los sitios de educación.

Después del recorrido por cada base, todos los participantes se reúnen en el punto que se realizó la última base, en la cancha, se realiza una dinámica referente al trabajo en grupo, los grupos que participaron en las bases debían de escoger dos personas a quienes se les tapaba los ojos, y quienes debían de identificar el sonido de su grupo para llegar al lugar donde están ubicados los demás miembros, se los llevaban para una esquina y los grupos correspondientes se ubicaban en un lugar lejano de sus compañeros, cada grupo realizó el sonido para que sus miembros con los ojos tapados llegaran a los lugares donde estaba todo el equipo, al momento de llegar debían de empezar a armar el rompecabezas el cual tenía una imagen referente a alguna de las bases que se trabajaron, los equipos daban la reflexión final acorde a lo aprendido en la base.

Por último, la cruz roja realizó una actividad, la cual consistía en que a cada persona se le pegaba en la espalda una cualidad ya sea negativa o positiva, referente al trabajo en la comunidad, o el trabajo en equipo, la idea era que las personas miraran el que tenían los demás y decirle una palabra que se acercara a la cualidad pero que la persona no se enterara cual tenía, se realizó un círculo y cada persona expresaba como se sintió con lo que los demás le decían y expresaban si sabían cuál era la cualidad que tenían en su espalda, al finalizar los líderes de la cruz roja hacen referencia a la reflexión del encuentro mirado desde una postura individual, colectiva, crítica, social y cultural.

**ANEXO 5. DIARIO DE CAMPO, SALIDA VEREDA GRANIZAL
MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA**

Soportado por las técnicas realizadas, se compone la conceptualización y la contextualización de la vereda Granizal del municipio de Bello, “La única ruta de acceso a la vereda Granizal, de Bello, es una carretera destapada, pantanosa, con escombros y basuras a lado y lado que sale desde el barrio Santo Domingo Savio, el primero o el último de Medellín, depende de dónde se venga.

El límite entre Granizal y Santo Domingo lo determina el cambio en el material de la carretera. La vía se abre paso al borde de un vacío con edificios miniatura, una suerte de La vereda, con 12.000 habitantes, es el caserío más alto en las montañas nororientales. Está al filo del cerro. Desde abajo se ve a un palmo de distancia de las nubes, pero la muchedumbre de sus habitantes, cientos de ellos niños descalzos, está lejos del cielo. Granizal es la zona más pobre del Valle de Aburra.

Según Alejandro Restrepo, coordinador de la línea de educación de la ONG Visión Mundial, el diagnóstico de un estudio desarrollado por la organización arrojó que, sumando los diez municipios del área metropolitana, no se encuentra otra población con tantas vulneraciones y necesidades. “Solo el dos por ciento de la población tiene agua potable, además la única vía de acceso está en pésimas condiciones. Un viaje desde el centro de la ciudad hasta la vereda puede tardar dos horas”, asegura el profesional en planeación y desarrollo social.

La vereda Granizal es un asentamiento ilegal de población desplazada.

La mayoría de las casas son de madera, pocas son de material, algunas tienen como paredes lonas, una tela verde que rodea cuatro palos, que son las columnas de esas viviendas. Tan incierta como la firmeza de las casas, construidas en una zona de alto riesgo, es la seguridad alimentaria de esa población, en su mayoría desempleada y que basa su economía en trabajos temporales como obreros de construcción y empleados de oficios varios. El dinero no alcanza para la comida. Dos veces por semana, cuentan los habitantes del barrio, llega un camión que les vende alimentos que resultan más costosos aparentemente por la dificultad que representa un viaje hasta la vereda, que está a 200 metros del límite oficial de Medellín.”.

Para el consumo de agua, Granizal se surte de un tanque del embalse de Piedras Blancas. Alaín Aguirre, líder de la vereda, explica que deben tomar el líquido que no es potable y ponerlo a hervir, luego le disuelven una pastilla de cloruro, que cuesta mil pesos cada una, por cada dos litros para que el agua no los enferme.

Aguirre asegura que al menos tres mujeres de la vereda han tenido partos en los buses cuando se dirigen al centro de salud de Zamora, el más cercano. “En Granizal no hay atención médica para heridos o enfermos y la dificultad para salir del barrio con una sola vía de acceso, que está en malas condiciones, ha producido más de una muerte”, asegura el líder. Pocos conocen la vereda. Muchos creen que es un apéndice de Medellín, una extensión de Santo Domingo. Al parecer el gobierno de Bello cree lo mismo, pues, dice la gente, no hace presencia alguna.

Según el Dane, Bello es el municipio más pobre del Valle de Aburrá, y en su territorio, aunque al parecer no esté tan claro, está también la población más

vulnerable del próspero Valle de Aburrá.

La razón es simple. La vereda es compartida por ambos municipios. Y así lo reconocen las secretarías de Planeación de Copacabana y Bello. Pero en ese límite también se tocan con una parte de Medellín. A la vereda Granizal se llega por la vieja carretera a Guarne. El lado de Copacabana se diferencia por el frío y por un paisaje dominado por los extensos cultivos de cebolla incrustados en las laderas de los cerros que bordean la vereda.

La economía de este sector se basa en su totalidad en la actividad agrícola. Aquí se produce tal cantidad de cebolla, que la vereda es el principal productor de este producto de toda el área metropolitana. También existen cultivos de hortalizas y algunas fincas pequeñas dedicadas a la ganadería tradicional. Al igual que ocurre con la parte de Bello, los campesinos de la zona comercializan sus productos en Medellín, no sólo por la presencia de la Central Mayorista, sino porque la distancia es menor con Medellín.

"Ir hasta Medellín le toma a uno media hora, en cambio llegar hasta Copacabana más de una hora", afirma el campesino (Gonzalo Marín, pg 2)

Aunque no existe nomenclatura en las calles ni ningún tipo de señalización, la comunidad de la zona tiene claro que en este punto confluyen los límites entre Medellín, Bello y Copacabana. Todo un fenómeno de conurbación.

“Los habitantes de la vereda Granizal, en la parte de Bello, dicen que hasta allí llega Medellín por su costado nororiental. El límite, según ellos, es la quebrada La Seca y el final de la carretera pavimentada. En esta frontera entre Medellín y Bello, la integración del sector urbano y rural se da de manera estrecha. Los habitantes de la vereda Granizal son en su mayoría población campesina proveniente de regiones apartadas del departamento, quienes llegaron desterrados por la violencia. Ellos reconocen que pertenecen a Bello, pero advierten que su relación con esta localidad es casi nula y que las actividades cotidianas de los habitantes de este sector se desarrollan en Medellín.

"Los niños estudian en escuelas de Santo Domingo Savio, la gente trabaja en Medellín, compra en Medellín y viaja en buses de Medellín", dice Héctor Ramírez, líder comunitario de El Siete. No sólo a la cercanía con la parte nororiental de Medellín se debe esta dependencia. El hecho que no existan vías de comunicación entre Bello y este caserío también contribuyen con esta situación.”

**ANEXO 6. DIARIO DE CAMPO SALIDA MUNICIPIO DE BELLO
ANTIOQUIA**

El día martes 15 de abril de 2016 a 2:00 pm, las estudiantes de trabajo social de la universidad minuto de Dios sede Bello, Alejandra ríos, Alejandra Vélez y Deisy Tavera, nos dirigimos a la alcaldía de Bello para indagar acerca de las estrategias de desarrollo comunitario que ejerce en la vereda granizal del municipio de Bello, allí nos mandaron para la oficina de planeación donde nos dieron información pertinente, la señora Sandra morales nos dijo “que no había proyectos como tal ejecutándose, y solo está vigente el proyecto montes claros donde se pretende brindar una mitigación a nivel de vivienda para aquellas de las personas que fueron damnificadas por el desastre ocurrido en el sector la Gabriela, “porque la vivienda digna no es un derecho fundamental y para acceder a este derecho debe ser un derecho fundamental,” nos dirigimos hacia donde Luis Carlos Gamboa de la secretaria de planeación técnico en infraestructura nos dio a conocer más el tema. nos habló del proyecto montes claros que se creó debido al destre que ocurrió en el sector la Gabriela el día 5 de diciembre de en presencia del presidente Juan Manuel santos y el secretario de donde los damnificados debían de cumplir ciertos requisitos para acceder al programa.

1. ¿qué procesos comunitarios lidera la alcaldía de Bello en la vereda Granizal?

Don Luis: Los procesos que abarcan son el proyecto montes claro el cual benéfica a todas las personas que fueron damnificadas por el desastre que ocurrió en

el sector la Gabriela y a todas aquellas personas que pertenecen al censó de desplazados beneficiadas para pertenecer al proyecto montes claros

Pueden acceder todas aquellas personas que no tengan propiedad raíz y que no tengan un trabajo digno, ósea q no ganen un salario estas personas tiene ingresan al proyecto viviendas gratis, aquellas personas que tenga un trabajo digno y ganas un salario mínimo se les ingresara al VIPA (vivienda de interés prioritario a ahorradores) con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Estudiante: ¿es solo para los damnificados de la Gabriela o para todos los asentamientos informales del municipio de Bello?

Don Luis: para los todos los asentamientos informales, solo que se les hace un estudio donde se les evalúa el terreno y se les da prioridad a aquellas personas que presentan más grado de vulnerabilidad, aquellas personas que san beneficiadas se les brindara una vivienda digna, educación, salud, servicios sanitarios, agua potable, etc en este momento se han entregado mil ocho viviendas y estamos estudiando otras posibles familias que serán beneficiadas.

El sector el Pinar como ya saben que ese terreno es privado el dueño del terreno nos está pidiendo 140.000.000 y es respetable, en este momento el estado piensa otorgar ese dinero al el señor y lo que queremos lograr es regularizar y titularizar dicho terreno con el fin de darles posibles soluciones a la población y mejorar sus calidad de vida.

Por ahora solo contamos con el proyecto montes claro el cual está habilitado para toda la población de la periferia, estas familias que se les realiza el

estudio, y son beneficiadas deben entregar el terreno en el que viven para hacerles entrega de la vivienda y se procede a demoler.

2. ¿Considera usted que hay mayor intervención no gubernamental que estatal en la comunidad?

Según lo percatado se puede decir que hay más organizaciones no gubernamentales que se hacen presente en la vereda como tal, con procesos comunitarios ya que el estado como tal no puede intervenir por ser un terreno privado, por ende la municipalidad se abstiene de hacer intervención en dichos proceso, actualmente se les brinda salud, educación. Y participan otros municipios como lo son Medellín con la presencia de recreación y deporte y otras dependencias.

3. ¿Cuáles mecanismos de participación ciudadana ejerce la comunidad para la visibilización y cumplimiento de derechos?

En si para el cumplimiento de los derechos son varios tales como la salud, la educación, recreación y todo el procesos de desplazados estos se hacen cumplir mediante la acción de tutela la revocatoria del mandato que son los más utilizados para la comunidad.

4. ¿Cómo cree usted que actúa la administración del municipio de Bello ante las problemáticas de la vereda?

La comunidad dice que somos indiferentes ante dichas problematices pero el municipio no puede hacer más de lo que en la ley está establecido, vuelvo y reintegro lo que he dicho anteriormente, no es permitido intervenir desde todas las

secretarías que la vereda necesita, no desconocemos las problemáticas de la vereda ni los derechos que cada uno de los habitantes tiene, pero se les hace una pequeña mitigación a las problemáticas encontradas y de les dan posibles y se les hace acompañamiento a los procesos comunitarios,

5. ¿Considera que en algún momento la situación de la población de la vereda, se transformara en situaciones positivas?

Es positivo porque se ve el trabajo comunitario, me gusta porque entre ellos hay unión, hay líderes que da propuestas muy interesantes a la alcaldía de bellos mediante las mesas de trabajo, si esa situación se transformara positiva serio por el esfuerzo, la lucha y la dedicación, la preservación, y todo o lo mucho que ellos tiene o han logrado obtener es por la unión de la comunidad.

6. ¿Qué estrategias comunitarias sugiere usted para la visibilización de la comunidad ante el estado?

La movilización, el seguir trabajando unidos para lograr el objetivo que se plantean y es la legalización del terreno como tal, para que desde las diferentes secretarías se le pueda dar posibles soluciones.

7. ¿Cree usted que es justo las razones por las cuales el estado no interviene?

Desde el ámbito legal es verídico porque en la ley está escrita y la alcaldía como tal no puede hacer dichas intervenciones y menos los funcionarios públicos desde lo persona no es justo porque ellos son seres humanos que necesitan que sus

derechos sean problemáticas y eso es una pelea constante que es un debate entre la comunidad (líderes y la municipalidad) donde ellos nos exigen nosotros como estado, partiendo de esa problemática tengo entendido que la alcaldía quiere comprar dicho terreno pero el propietario exige una suma considerada

Así mismo nos dirigimos donde una de las funcionarios de la secretaria de inclusión y familia que anteriormente nos había recibido.

1. ¿Qué procesos comunitarios lidera la alcaldía de Bello en la vereda Granizal?

Desde el año pasado, se está llevando a cabo el estudio de un proyecto denominado PIL, en cabecera del consejo municipal y por ende de las secretarías del estado, con el fin de mitigar las problemáticas que hay en la vereda, es el único proyecto vigente y que esta guiado a esa población.

2. ¿Considera usted que hay mayor intervención no gubernamental que estatal en la comunidad?

Basándonos en los estudios realizados allí, de acuerdo a la intervención presente en la vereda, hay una cantidad de instituciones y organizaciones no gubernamentales, que participan en los procesos comunitarios, estas instituciones son de carácter privadas, ONGs y municipales.

3. ¿Cuáles mecanismos de participación ciudadana ejerce la comunidad para la visibilización y cumplimiento de derechos?

La comunidad aún no se ha apropiado de los diferentes mecanismos de participación ciudadana, que les permite el restablecimiento de derechos, lo único que se tiene conocimiento es los mecanismos de participación para los derechos de salud, y de

desplazamiento.

4. ¿Cómo cree usted que actúa la administración del municipio de Bello ante las problemáticas de la vereda?

Actuamos de la mejor manera posible, la ley como tal no nos permite ni que el estado intervenga y mucho menos sus funcionarios, se nos sale de las manos hacer inversión de recursos cuando la ley nos lo prohíbe, teniendo en cuenta que está llevando a cabo el plan estratégico, con lo cual se aporta y se da un gran paso a la transformación social de la vereda.

5. ¿Considera que en algún momento la situación de la población de la vereda, se transformara en situaciones positivas?

Debemos tener el imaginario, de que las situaciones negativas en algún momento serán positivas, la propia comunidad es quien debe lograr que eso pase, nosotros les daremos las herramientas y ellos serán quien las utilice a mejor manera.

6. ¿Qué estrategias comunitarias sugiere usted para la visibilización de la comunidad ante el estado?

Como les mencione anteriormente se les brindara mecanismos, y herramientas que les permita a la comunidad, establecer estrategias de acción que conlleven a la aceptación y acuerdo con el municipio acerca de la intervención estatal y la inversión monetaria.

7. Cree usted que es justo las razones por las cuales el estado no interviene?

En términos legales no podemos hacer más de lo que la ley y lo que está escrito

nos indican, en otros términos somos conscientes de las problemáticas de la población y estamos a favor de ellos, tratando de solucionar las dificultades, con las herramientas que tenemos al alcance.

ANEXO 7. CONSENTIMIENTOS INFORMADOS



CONSENTIMIENTO INFORMADO

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
TESIS DE GRADO: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA
VISIBILIZACION POLITICO ADMINISTRACION DE LA VEREDA GRANIZAL

OBJETIVO DE LA INVESTIGACION:
 Indagar acerca de los procesos comunitarios liderados por la alcaldia del municipio de bello en la vereda Granizal

FECHA 8 Abril 2016

Somos estudiantes del programa de Trabajo Social de educacion superior de la corporacion universitaria uniminuto de Dios y estamos llevando a cabo una investigación acerca de las estrategias de desarrollo comunitario para le manejo de la visibilidad politico- administrativa de la vereda Granizal del municipio de Bello Antioquia como requisito para obtener el titulo profesional, solicito la participación activa de los líderes representates de la comunidad.

El estudio consiste en responder las preguntas, que daran respuesta a nuestra investigación, le tomara aproximadamente 20 minutos, el proceso sera extrictamente confidencial, y el nombre no sera usado sin previa autorizacion, la participacion o no participacion no afectara el resultado de la investigación.

La participación es voluntaria, usted tiene el derecho de retirar el consentimiento de la participacion en cualquier momento, el estudio no llevara ningun riesgo, ni recibira beneficios, no recibira ninguna compensacion por participar, si tiene alguna pregunta sobre la investigación se puede comunicar con el tutor inmediato Ricardo Gutierrez

INVESTIGADOR(@) IMPLICADAS:
 Deisy Johanna Tavera Durango, Maria Alejandra Rios y Alejandra Velez estudiantes de Trabajo Social.

AUTORIZACIÓN
 He leído el procedimiento descrito arriba. El investigador a explicado y ha contestado mi preguntas, voluntariamente doy mi consentimiento para ser partcipe de la elaboracion de la entrevista.

Yenifer Jaramillo
 Firma del participante

Deisy Tavera
 Firma de las investigadoras

Maria Rios
 Firma de la investigadora

Alejandra Velez Suarez
 Firma de las investigadoras



CONSENTIMIENTO INFORMADO

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
TESIS DE GRADO: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA
VISIBILIZACION POLITICO ADMINISTRACION DE LA VEREDA GRANIZAL

OBJETIVO DE LA INVESTIGACION:

Indagar acerca de los procesos comunitarios liderados por la alcaldia del municipio de bello en la vereda Granizal

FECHA 15 Abril 2016

Somos estudiantes del programa de Trabajo Social de educacion superior de la corporacion universitaria uniminuto de Dios y estamos llevando a cabo una investigación acerca de las estrategias de desarrollo comunitario para le manejo de la visibilidad politico- administrativa de la vereda Granizar del municipio de Bello Antioquia como requisito para obtener el titulo profesional, solicito la participación activa de los lideres o representates de la comunidad.

El estudio consiste en responder las preguntas, que daran respuesta a nuestra investigacion, le tomara aproximadamente 20 minutos, el proceso sera extrictamente confidencial, y el nombre no sera usado sin previa autorizacion, la participacion o no participacion no afectara el resultado de la investigacion.

La participación es voluntaria, usted tiene el derecho de retirar el consentimiento de la participacion en cualquier momento, el estudio no llevara ningun riesgo, ni recibira beneficios, no recibirar ninguna compensacion por participar, si tiene alguna pregunta sobre la investigacion se puede comunicar con el tutor inmediato Ricardo Gutierrez

INVESTIGADOR(@) IMPLICADAS:

Deisy Johanna Tavera Durango, Maria Alejandra Rios y Alejandra Velez estudiantes de Trabajo Social.

AUTORIZACIÓN

He leído el procedimiento descrito arriba. El investigador a explicado y ha contestado mis preguntas, voluntariamente doy mi consentimiento para ser participe de la elaboracion de la entrevista.

Sandra M.
Firma del participante

Maria Rios
Firma de la investigadora

Deisy Tavera
Firma de las investigadoras

Alejandra Vélez
Firma de las investigadoras



CONSENTIMIENTO INFORMADO

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
 PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
 TESIS DE GRADO: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA
 VISIBILIZACION POLITICO ADMINISTRACION DE LA VEREDA GRANIZAL

OBJETIVO DE LA INVESTIGACION:

Indagar acerca de los procesos comunitarios liderados por la alcaldia del municipio de bello en la vereda Granizal

FECHA 7 Abril 2016

Somos estudiantes del programa de Trabajo Social de educacion superior de la corporacion universitaria uniminuto de Dios y estamos llevando a cabo una investigación acerca de las estrategias de desarrollo comunitario para le manejo de la visibilidad politico- administrativa de la vereda Granizar del municipio de Bello Antioquia como requisito para obtener el titulo profesional, solicito la participación activa de los lideres o representates de la comunidad.

El estudio consiste en responder las preguntas, que daran respuesta a nuestra investigacion, le tomara aproximadamente 20 minutos, el proceso sera extrictamente confidencial, y el nombre no sera usado sin previa autorizacion, la participacion o no participacion no afectara el resultado de la investigacion.

La participación es voluntaria, usted tiene el derecho de retirar el consentimiento de la participacion en cualquier momento, el estudio no llevara ningun riesgo, ni recibira beneficios, no recibir ninguna compensacion por participar, si tiene alguna pregunta sobre la investigacion se puede comunicar con el tutor inmediato Ricardo Gutierrez.

INVESTIGADOR(@) IMPLICADAS:

Deisy Johanna Tavera Durango, Maria Alejandra Rios y Alejandra Velez estudiantes de Trabajo Social.

AUTORIZACIÓN

He leído el procedimiento descrito arriba. El investigador a explicado y ha contestado mis preguntas, voluntariamente doy mi consentimiento para ser partcipe de la elaboracion de la entrevista.

Vanessa Torres

Firma del participante

Maria Rios

Firma de la investigadora

Deisy Tavera

Firma de las investigadoras

Alejandra Velez Suárez

Firma de las investigadoras

CONSENTIMIENTO INFORMADO

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
TESIS DE GRADO: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA
VISIBILIZACION POLITICO ADMINISTRACION DE LA VEREDA GRANIZAL

OBJETIVO DE LA INVESTIGACION:

Indagar acerca de los procesos comunitarios liderados por la alcaldia del municipio de bello en la vereda Granizal

FECHA 8 Abril 2016

Somos estudiantes del programa de Trabajo Social de educacion superior de la corporacion universitaria uniminuto de Dios y estamos llevando a cabo una investigaci3n acerca de las estrategias de desarrollo comunitario para le manejo de la visibilidad politico- administrativa de la vereda Granizar del municipio de Bello Antioquia como requisito para obtener el titulo profesional, solicito la participaci3n activa de los lideres representates de la comunidad.

El estudio consiste en responder las preguntas, que daran respuesta a nuestra investigacion, le tomara aproximadamente 20 minutos, el proceso sera extrictamente confidencial, y el nombre no sera usado sin previa autorizacion, la participacion o no participacion no afectara el resultado de la investigacion.

La participaci3n es voluntaria, usted tiene el derecho de retirar el consentimiento de la participacion en cualquier momento, el estudio no llevara ningun riesgo, ni recibira beneficios, no recibir ninguna compensacion por participar, si tiene alguna pregunta sobre la investigacion se puede comunicar con el tutor inmediato Ricardo Gutierrez

INVESTIGADOR(@) IMPLICADAS:

Deisy Johanna Tavera Durango, Maria Alejandra Rios y Alejandra Velez estudiantes de Trabajo Social.

AUTORIZACI3N

He leido el procedimiento descrito arriba. El investigador a explicado y ha contestado mis preguntas, voluntariamente doy mi consentimiento para ser participe de la elaboracion de la entrevista.

Alfonso Restrepo
 Firma del participante

Maria Rios
 Firma de la investigadora

Deisy Tavera
 Firma de las investigadoras

Alejandra Velez Suarez
 Firma de las investigadoras

CONSENTIMIENTO INFORMADO

CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
PROGRAMA TRABAJO SOCIAL
TESIS DE GRADO: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA LA
VISIBILIZACION POLITICO ADMINISTRACION DE LA VEREDA GRANIZAL

OBJETIVO DE LA INVESTIGACION:

Indagar acerca de los procesos comunitarios liderados por la alcaldia del municipio de bello en la vereda Granizal

FECHA 8 Abril 2016

Somos estudiantes del programa de Trabajo Social de educacion superior de la corporacion universitaria uniminuto de Dios y estamos llevando a cabo una investigaci3n acerca de las estrategias de desarrollo comunitario para le manejo de la visibilidad politico- administrativa de la vereda Granizar del municipio de Bello Antioquia como requisito para obtener el titulo profesional, solicito la participaci3n activa de los lideres representates de la comunidad.

El estudio consiste en responder las preguntas, que daran respuesta a nuestra investigacion, le tomara aproximadamente 20 minutos, el proceso sera extrictamente confidencial, y el nombre no sera usado sin previa autorizacion, la participacion o no participacion no afectara el resultado de la investigacion.

La participaci3n es voluntaria, usted tiene el derecho de retirar el consentimiento de la participacion en cualquier momento, el estudio no llevara ningun riesgo, ni recibira beneficios, no recibir ninguna compensacion por participar, si tiene alguna pregunta sobre la investigacion se puede comunicar con el tutor inmediato Ricardo Gutierrez

INVESTIGADOR(@) IMPLICADAS:

Deisy Johanna Tavera Durango, Maria Alejandra Rios y Alejandra Velez estudiantes de Trabajo Social.

AUTORIZACI3N

He leido el procedimiento descrito arriba. El investigador a explicado y ha contestado mis preguntas, voluntariamente doy mi consentimiento para ser participe de la elaboracion de la entrevista.

Alfonso Restrepo
 Firma del participante

Maria Rios
 Firma de la investigadora

Deisy Tavera
 Firma de las investigadoras

Alejandra Velez Suarez
 Firma de las investigadoras

ANEXO 8. FOTOGRAFIAS











